



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 18 de Julio de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Secretaria Municipal(S); se encuentra presente como Secretario Técnico(S) del concejo, Pablo Saavedra Ortiz y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°10 y Acta Ordinaria N°21
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde.
4. Exposición de Empresa "Cabellos y Fuenzalida Consultores Asociados Limitada" sobre Auditoría Externa al Departamento de Educación, Departamento de Salud y la Municipalidad de Cabrero, solicitada por el Honorable Concejo Municipal.
5. Acuerdo para ceder en comodato en favor de Junta de Vecinos Villa La Araucanía de Cabrero, el inmueble municipal emplazado en Pasaje Los Sauces N°42, Villa La Araucanía, destinado a equipamiento comunitario por un plazo de 5 años y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para suscribir contrato con la concesionaria SUSANA ALEJANDRA ALTAMIRANO ÁLVAREZ, RUT 14.329.476-5, por "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CASINO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-COT25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Aprobación de Convenio de Colaboración con Municipalidad de Vitacura y Municipalidad de Padre Las Casas.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°10 y Acta Ordinaria N°21.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°10.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°21.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°088 de 11.07.2025 a Directora DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°8 al Presupuesto sector de Educación Municipal, por Redistribución de Ingresos y de Gastos, por la suma de M\$19.313.-
- ✓ **Certificado SECMU N°089 de 11.07.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal vigente, por Redistribución de Gastos, por la suma de M\$22.813.-
- ✓ **Certificado SECMU N°090 de 11.07.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato con COMERCIAL DARÍO FABBRI LIMITADA, RUT 76.176.425-K por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA 2025 - 2026, COMUNA DE CABRERO" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-33-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°091 de 11.07.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, los Costos de Operación y Mantenimiento, asociados a la iniciativa "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS VIALES CABRERO, MONTE ÁGUILA Y CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO", Código BIP 40074049-0, postulada al Fondo Regional de Iniciativa (FRIL) año 2025.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°399 de 15.06.2025 de Director DIDECO.** Envía informe detallado de prestadores de servicios en la dirección de Desarrollo Comunitario 2025.
- ✓ **Ordinario N°415 de 08.07.2025 de Director DAF.** Da respuesta a Ordinario N°039/2025 respecto a la instalación de cámaras de Bodega Municipal, el doble control y denuncias.
- ✓ **Ordinario N°316 de 14.07.2025 de Director(S) SECPLAN.** Da respuesta a Ordinario N°043/2025 respecto de la situación actual de los inmuebles entregados en comodato a organizaciones territoriales, para uso como centros comunitarios en el sector oriente de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°164 de 15.07.2025 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°044/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°20 del presente año.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que le gustaría preguntarle a concejal San Martín, ya que él fue el que mencionó este punto, el Ordinario N°415 respecto a la pérdida y a la venta de materiales desde la bodega municipal, consulta se generó alguna denuncia por parte suya concejal o por parte de algún vecino?.

Conc. San Martín responde que la verdad por redes sociales le mandaron muchas fotos de trabajadores que estaban trabajando en la Municipalidad y hacen venta de estos materiales. Ahora, se dice que hay un control, lamentablemente ha visto en sedes vecinales que los materiales quedan ahí y nadie hace control si regresaron, cuanto se ocupó, no hay un control directo por parte de las personas que recepcionan en la bodega, entonces eso claramente da a entender que no hay un control como menciona don Marco Bucarey. **Sr. Pdte.** pero hay se menciona que hay un control en la salida de los materiales, y claro uno esperaría también que hubiera alguna denuncia formal, cuando uno tiene los antecedentes tiene que hacer la denuncia formal, aquí está la explicación de don Marco y se quedan con eso. **Conc. San Martín** señala que curiosamente en el momento en que él hace la denuncia en el concejo desaparecen las fotos de las redes sociales, entonces eso claramente da a entender algo, pero él tiene registro de aquellas fotos de las cuales hace mención y es muy cuidadoso antes de hacer una denuncia, se informa bien antes, porque sabe que esto es delicado, pero es bueno también hacer controles y doble control es ver cuánto se ocupó y si regresó material también y así van a estar todos tranquilos.

3. Informe Señor Alcalde.

CHARRÚA. En Charrúa el domingo recién pasado realizaron una nueva jornada denominada “Un Barrio Seguro es Tarea de Todos”, organizada por la dirección de Seguridad Pública, con participación de otras unidades municipales. Esta segunda jornada fue una tarde llena de alegría, música y comunidad, con actividades para toda la familia, en la cancha de la Escuela Hogar y les acompañó el concejal Pedro Esparza, esta actividad incluyó juegos para niñas, niños y adultos; un show en vivo con La Dinastía de Manuel Aguilera y su cumbia ranchera y un DJ en vivo y el novedoso Robot Led, que encantó a niños y niñas, además de emprendedores de la zona. Como no es una acción aislada, sino parte de un nuevo programa municipal, continuaran organizando eventos similares en otros sectores de nuestra querida comuna de Cabrero.

PATENTES. Ya está disponible el pago de Patentes Municipales, correspondiente al segundo semestre del año 2025. El plazo vencerá el próximo 31 de julio. Se trata de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes que es un trámite presencial y el horario de atención es de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Rentas y Patentes, ubicada en el primer piso de la Municipalidad.

SELLO INCLUSIVO. Están convocando a las empresas de nuestra querida comuna de Cabrero a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. Las invitan a postular al Sello Inclusivo, que es una distinción entregada por la OMIL de la Municipalidad a empresas que demuestran acciones reales y sostenidas de inclusión laboral. Buscan que vayan más allá del obligatorio cumplimiento de la Ley 21.015, y que estén comprometidas con el empleo digno y formal de personas con discapacidad, con la eliminación de barreras laborales y la promoción de la equidad y diversidad en sus equipos de trabajo. Con este compromiso con el Sello Inclusivo, podrán ser parte de una red de empresas comprometidas con la inclusión, recibir un reconocimiento oficial del Municipio, visibilizar sus buenas prácticas a través de medios y redes sociales e inspirar a otras organizaciones a sumarse. Las postulaciones están abiertas y se pueden inscribir en línea, a través de un formulario que está subido como enlace en las redes sociales. En este mismo tenor tuvieron el día de ayer una charla con SENADIS que fue hecha para los funcionarios municipales justamente para ver y mejorar la atención a las personas con discapacidad, fue una charla que se hizo en el auditorio de la Municipalidad, contó con mucha presencia de los funcionarios y se están capacitando, hace un par de semanas atrás también estuvieron en el Centro Comunitario San Isidro haciéndoles una capacitación porque para nosotros la inclusión para personas con discapacidad es muy importante y están trabajando fuerte en ello, en esa actividad les acompañó concejal Jorge Hernández.

CHAT PREVENTIVO. El programa Senda de Cabrero ha iniciado la promoción de la marcha blanca del Chat 1412. Se trata de una nueva herramienta de apoyo disponible en su sitio web, de 08:00 a 20:00 horas, para entregar orientación, contención e información sobre el consumo de drogas y alcohol. El chat es atendido por profesionales capacitados, en forma personalizada y privada. Este nuevo canal se suma al conocido Fono Drogas y Alcohol 1412, ampliando el acceso a apoyo en estos temas. Para utilizarlo, solo se debe ingresar a la sección “Orientación” del sitio web de SENDA y ahí se encuentra el chat en la esquina inferior derecha. Todos deben contribuir a difundir esta iniciativa, el Chat 1412, para que más personas puedan acceder a este importante recurso de ayuda, Es un sistema bastante importante donde contestan personas que son profesionales y se toman todo el tiempo del mundo, lo que el usuario necesite tienen la mejor disposición para poder atenderlos, así es que las personas que lo necesiten que lo utilicen, es una muy buena herramienta.

LICITACIONES. Por tercera vez están llamando a una licitación pública del servicio de transporte nocturno de estudiantes de educación superior, de Los Ángeles a Monte Águila y Cabrero. Hubieran querido comenzar antes con este importante servicio, pero las dos licitaciones anteriores no resultaron. Adecuaron algunos aspectos y creen que esta vez podrán adjudicarla, la apertura se efectuará el próximo jueves 24 de julio. En segundo término, están licitando el servicio de provisión de personal de apoyo para la dirección de Obras Municipales, esta concesión les permite abordar tareas y funciones en que la Municipalidad requiera personal externo, la apertura está fijada para el próximo viernes 25 de julio. En tercer lugar, ya tienen la licitación pública el servicio de aseo integral de dependencias municipales, que, como recordarán, está en una etapa de transición, con tres meses adicionales que, con aprobación de este concejo concedieron a la actual empresa, el servicio a contratar tiene por finalidad obtener una prestación de aseo integral para dependencias municipales, que incluya personal, elementos, implementos y útiles de aseo, la apertura está fijada para el lunes 11 de agosto. Finalmente, ya está en licitación la concesión para la recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios de sectores urbanos y rurales y también el barrido de calles urbanas de nuestra comuna, la contratación se realizará por un periodo de 60 meses, se estima iniciar el contrato desde el 01 de abril de 2026, considerando una inversión global de 8.280 millones de pesos y esto la transforma en la principal concesión de un servicio municipal a la comunidad.

ZAÑARTULANDIA. El lunes recién pasado se realizó el lanzamiento del primer capítulo de Zañartulandia en la Biblioteca Municipal, son 12 capítulos en total y fue una muy linda actividad organizada por la escuela Enrique Zañartu Prieto y TVC Mi Canal, participaron profesores, asistentes, alumnos con una tremenda personalidad que le hacían entrevistas a sus mismos profesores, el primer capítulo contó con la participación de una educadora de párvulo que contó cómo era el funcionamiento de su área, que es la educación de párvulos, en esa oportunidad contaron con la presencia de concejal Sebastián Guenante, quien les acompañó en esta muy linda actividad, son 12 capítulos y el primero fue el lunes recién pasado.

AUTOMOVILISMO. El domingo después de Charrúa se vinieron a una nueva fecha del automovilismo aquí en el Autódromo Municipal de nuestra querida comuna de Cabrero organizado por el Club de Automovilismo CDACA, se contó con más de 70 vehículos de varias comunas de nuestra región, terminó bastante tarde y los acompañó concejal Jorge Hernández a esa linda actividad.

OPERATIVO LOS CAULLES. Ayer la Oficina de La Mujer como es costumbre organizó un tremendo operativo, fue en el sector de Los Caulles, contaron con el departamento social, con el departamento de Seguridad, Fomento Productivo, estuvieron con el CECOSF, aparte tuvieron los servicios de peluquería, podología, masoterapia, entre otras, los vecinos quedaron muy contentos con el operativo, están acercando los servicios de nuestra querida comuna de Cabrero a los distintos sectores rurales y eso lo van a continuar haciendo, el próximo viernes le corresponde al sector de La Mancha.

MATEADA. El día viernes recién pasado se realizó una mateada en la Casa de la Cultura de Cabrero para celebrar el Aniversario N°9 del CECOSF, quiere felicitar a los funcionarios del CECOSF, a los vecinos, a los grupos que también participaron, fue una muy linda jornada, de mucha alegría, de mucha entretención, donde los funcionarios por supuesto tuvieron su muy merecida celebración de Aniversario N°9, en esa actividad les acompañó concejal Sebastián Guenante, concejal Mauricio Rodríguez y concejal Jorge Hernández.

CAMPEONATO ANFA. Anoche a eso de las 19:00 horas fueron a la cancha 3 de Cabrero a saludar a los chiquillos de la primera infantil que corresponde a nuestra selección ANFA de Cabrero quien los va a representar en el campeonato ANFA que compite la primera semana de septiembre en una eliminación directa con Laja, así es que les fueron a dar los parabienes, los fueron a saludar, tienen un tremendo cuerpo técnico liderado por Julio Abdala, también está Jonathan Riquelme, Gary Bascoli, Christopher Chavarría y otras personas también que colaboran para que nuestro deporte en general tenga muy buenas participaciones y el nombre de nuestra comuna quede muy bien puesto a nivel provincial, regional y porque no a nivel nacional, en esa actividad lo acompañó concejal Jorge Hernández.

4. Exposición de Empresa “Cabellos y Fuenzalida Consultores Asociados Limitada” sobre Auditoría Externa al Departamento de Educación, Departamento de Salud y la Municipalidad de Cabrero, solicitada por el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Representante Legal, Felipe Cabello, al Auditor Senior, Ignacio Miranda, a la Soporte Administrativo, Ximena Soto y a la directora(S) de Control, Camila Vera Saldías, a continuación cede la palabra a la directora(S) de Control. **Directora(S) Control** indica que el día de hoy tiene la labor de dar a conocer el resultado de la auditoría externa, ID 4079-84-LE24, el 08 de julio de 2024 ingresa por Oficina de Partes la solicitud del ex concejal Cristian Pellón como presidente de la Comisión de Finanzas, a fin de realizar una auditoría externa a las tres áreas municipales, Municipalidad, Salud y Educación para los periodos 2022 - 2023 y primer semestre de 2024, este proceso fue licitado vía mercado público, adjudicándose la licitación la empresa Cabellos y Fuenzalida Consultores Asociados Limitada, Rut 77.756.184-7, representante legal Felipe Cabello, por un monto de \$9.000.000.-, mediante el acta de inicio de servicio, de fecha 05 de noviembre de 2024, se da inicio a la auditoría siendo la unidad técnica la dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, esta auditoría consta de 3 etapas, un pre informe correspondiente al 50%, un informe final con un 40% de ponderación y una exposición al concejo con un 10% de ponderación. Con fecha 10 de junio de 2025 se despachó el Ordinario N°114 con el cual se remitió este informe final a este Honorable Concejo Municipal, a continuación le da la palabra a la empresa para exponer resultado de esta auditoría, quienes están presentes para responder todas las consultas y observaciones respecto del proceso de esta auditoría en conjunto con la opinión del auditor, sin embargo entre cualquier alcance de lo administrativo también está disponible para resolver las dudas. El día de hoy se encuentran con don Felipe Cabello, representante legal de la empresa y su equipo don Ignacio Miranda, auditor senior y Jimena Soto, soporte administrativo, a fin de dar cumplimiento a las bases administrativas. **Sr. Pdte.** cede la palabra al representante legal, Felipe Cabello. **Representante Legal, Felipe Cabello** indica que la empresa consultora y auditora tiene en el mercado 15 años, trabajan principalmente para el sector público, realizan auditorías, asesorías de gestión financiera, PLADECO, han asesorado también el traspaso de Educación desde municipios hacia la dirección de educación pública, asesoría a SUBDERE, hacen varios trabajos dedicados al sector público, los socios fundadores fueron funcionarios públicos durante 15 - 20 años, entonces siguen con la pasión desde la vereda del frente, desde la empresa privada, desde la empresa consultora y auditora trabajando en todo Chile para el sector público, desde el 2011 que fue la inauguración al 2025 esa ha sido la trayectoria, han ido afortunadamente creciendo en el tiempo, cree que básicamente por la motivación de estar aquí, de estar en todos los municipios, en todas las corporaciones presentando el trabajo, como pueden ver a la fecha llevan sobre 60 auditorías realizadas, dentro de este año ya por lo menos han transitado en la consultora cerca de 22 consultores que son generalmente los mismos y tienen mayor participación de mujeres, quien habla es socio director de la empresa y a la vez jefe de proyecto de esta auditoría, con 29 años de experiencia, don Rafel Castro, don Ignacio Miranda quien les acompaña en esta oportunidad y don Alfonso Castro, todos con amplia experiencia. Los objetivos generales de la auditoría, es una auditoría externa que evalúa la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio, Educación y Salud, correspondiente a los periodos 2022 - 2023 y primer semestre 2024, este es el informe final que se les hizo llegar a ustedes un par de semanas atrás entiende, es un informe bastante extenso, se les pidió informe por las tres áreas con una serie de objetivos específicos, si pueden ver ahí el informe son 290 páginas, van a tratar de hacer hincapié en los principales hallazgos para que lo conversen y escuchar también las dudas. Principales resultados financieros se encontraron con tres presupuestos que desde el año 2022 al 2024 presenta un decrecimiento cercano a un 30% tanto el área Municipal, Educación y Salud, está hablando de los presupuestos reales, o sea está hablando de ingresos percibidos, gastos devengados o pagados, esos son los recursos de esta comuna en esas tres áreas, lo primero que es importante señalar desde un punto de vista de equilibrio presupuestario financiero, no hay un déficit financiero en ninguna de las tres áreas auditadas, lo que sí pudieron registrar y revisar y verificar los altos saldos de caja que se mantienen en dos de los presupuestos, que es el área Municipal y Salud donde van abundar justamente, situación que la auditoría anterior que también hicieron ellos del periodo anterior también ya habían indicado el tema de los altos saldos iniciales de caja, que en el fondo en definitiva son altos saldos en las cuentas corrientes, pero además esta vez están revisando los estados financieros, cumplimiento de la normativa, la normativa NICSP, entonces en ese contexto tal como indica aquí la opinión de los consultores no se tuvo evidencias suficientes para emitir una opinión concluyente sobre la razonabilidad de los estados financieros y proponen

inmediatamente que se requiere una urgente mejora en el control interno, planificación y transparencia para una gestión financiera robusta, si bien están los estados financieros, lo que pide la Contraloría los cinco estados financieros, la debilidad está en los componentes de los estados financieros, está en el nulo o escaso análisis de cuenta, las cuentas contables presupuestarias que están en los estados financieros faltan los análisis de cuenta, está el tema de las conciliaciones bancarias que todavía sigue pendiente ese tema, nuevamente está el tema de los saldos iniciales de caja que también hay un hallazgo respecto a cómo se calcula, a continuación cede la palabra al Auditor Senior, Ignacio Miranda.

Auditor Senior, Ignacio Miranda indica que tienen dividido las distintas áreas y los distintos hallazgos que fueron detectados en el desarrollo de esta auditoría, esta auditoría como bien señaló Felipe se extiende desde el año 2022 hasta el primer semestre del año 2024 y está en las 3 áreas, Educación, Salud y Municipal, ¿qué encontraron?, en general lo que manifiesta Felipe tiene que ver con que cuando el auditor emite una opinión sobre los estados financieros se refiere a la razonabilidad que está comprendida en la cifra, es decir, no pueden revisar el 100%, el auditor hace un trabajo a partir de pruebas selectivas y dice a partir de estas pruebas que yo hago puedo concluir si efectivamente los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Municipalidad y las áreas y lo que señalaron tiene que ver con que efectivamente no pudieron obtener toda la evidencia que hubiesen querido para poder concluir a partir de esa opinión, dado que, ejemplo los análisis de cuenta no están, entonces eso es clave cuando uno hace el análisis contable, cuando hace una revisión contable los estados financieros, ya sea los activos corrientes, los pasivos corrientes en toda la normativa contable que rige internacionalmente y las disposiciones que emanan de la Contraloría General de la República uno tiene una limitación al alcance en el desarrollo del trabajo y eso impide que uno se satisfaga en la cifra y pueda dar una opinión concluyente, y a partir de aquello hay algunos hallazgos. **Año 2022, Educación.** Carencia de un inventario actualizado. **Año 2023.** Débil control sobre los contratos a honorarios que se les paga a las personas y cuando hablan de débil control es que no existe un control sistematizado de quienes son las personas que están con un contrato a honorario, que permita ir llevando una trazabilidad de inicio a fin. **Salud.** Lo mismo, contrato mal formalizado, es decir algún tipo de evidencia que habla que no se dieron todos los cumplimientos para que el contrato quede bien hecho, falta de justificación de modificaciones presupuestarias, hay cambios en las modificaciones presupuestarias, sumarios inconclusos, falta de un código de ética, ahí pueden ver por cada área y en cada año los hallazgos que fueron registrando. **Finanzas.** Ingreso de datos contables fuera de plazo, es decir, hay un plazo que establece para que las conciliaciones bancarias tengan que hacerse, 8 días, se hacían fuera de ese plazo. **Conc. Michael Esparza** pide disculpas por interrumpir, pero le gustaría que se fuera dando lectura a lo que dice el cuadro para que los vecinos también se vayan interiorizando de lo que están hablando, en Educación solamente se hizo referencia a la carencia de inventario actualizado, pero se saltó la parte donde dice los pagos sin respaldo en horas extras. **Auditor Senior, Ignacio Miranda Año 2022, Municipal.** Diferencia entre los saldos contables y los saldos financieros, qué significa eso, que los estados financieros mostraban en algunas partidas una cantidad y cuando uno encontraba el respaldo de aquello, por ejemplo cartola bancaria había discrepancia, es decir, la contabilidad decía una cosa versus lo que decía el respaldo de aquella contabilización, manuales de procedimientos desactualizados e inexistentes, se encontraron con que había, no obstante, normativa ya profusa y antigua de parte de la Contraloría General de la República, la inexistencia de manuales de procedimientos a nivel municipal o bien que estaban desactualizados. **Educación, año 2022.** Pagos sin respaldo de horas extras, es decir, estaban pagadas las horas extras, se habían liquidado, pero no estaba el respaldo del registro de la asistencia, cuál había sido la gestión, etc., carencia de inventario actualizado que es la que ya había manifestado y sobre todo en el área de Educación que es bien relevante porque el área de Educación, como el área de Salud tiene inventarios importantes cuando hablan de lo que establece la normativa planta, propiedad y equipo. **Salud.** Falta de respaldo en procesos de compra, obligaciones sin devengar, qué significa esto, que existen obligaciones del área de la Salud, compromisos con terceros que no están registrados en la contabilidad, entonces al final del día se encuentran con que existe un pasivo subvaluado, *...digo tengo una deuda de 10 y en circunstancia son 15...*, porque hay algo que es un compromiso contingente contractual que no está registrado. **Finanzas.** Falta de justificación de modificaciones presupuestarias, ingreso de datos contables fuera de plazo, hay un plazo para hacer la conciliación bancaria y se hacía fuera de ese plazo y en algunos otros casos además de hacerse fuera de plazo se encontraban con que efectivamente no tenían el respaldo como lo exige la Contraloría General de la República el visto bueno de la entidad supervisora de la revisión de esa conciliación bancaria y todo ese proceso. **Control interno.** No existían auditorías internas, es decir, algo que es tremendamente importante existiendo una unidad de control interno, proceso sin vigilancia, es decir, un proceso que no está supervisado inmediatamente, manuales inexistentes en concordancia de lo que habían dicho ya arriba a nivel municipal, esto es una síntesis de todos los hallazgos que están declarados en el informe que les mencionó Felipe, en un informe profuso de 289 páginas. **Año 2023, Municipal.** Persistencia en conciliaciones bancarias no ajustadas, es decir, además de encontrarse con algunas diferencias entre lo que decía la conciliación bancaria de la contabilidad versus lo que establecía la cartola bancaria esto se hacía fuera de plazo, débil control documental en operaciones financieras, no había respaldo en todos los casos. **Educación.** Sobreestimación de ingresos, había ingresos que estaban declarados, pero que no había la justificación de aquello, débil control sobre los contratos a honorarios, un poco en concordancia a lo que había manifestado hace un rato que impedía hacer la trazabilidad de los contratos a honorarios. **Salud.** Contratos mal formalizados, había una falta de formalización en los antecedentes referidos y relativo a los contratos del área de la Salud, endeudamiento creciente sin análisis financiero, cuando uno endeuda a una identidad uno dice voy a endeudar porque voy a tener este ingreso y la verdad que hay en ese año se encontraron que no estaba el respaldo del análisis que daba cuenta de ese endeudamiento. **Finanzas.** Uso inconsistente de criterios contables, la normativa que rige la contabilidad de las entidades públicas que ya está vigente desde el año 2015, son las normas internacionales de contabilidad del sector público y que vienen acompañadas de todas las disposiciones reglamentarias de parte de la Contraloría General de la República y se encontraban en algunos casos que efectivamente habían criterios contables, uno tiene que usar criterios contables en la contabilidad, si bien es cierto la contabilidad reúne una serie de atributos, como son la exactitud en los registros, también uno de repente tiene que hacer algún tipo de estimación, por ejemplo cuando uno estima las cuentas incobrables, alguna partida que tengo por cobrar, pero que su nivel de recuperación es difícil hay que hacer una estimación de cuanto es lo que no les van a pagar, aquí se encuentran con que habían criterios contables que estaban inconsistentes respecto a la normativa, falta de integración entre la unidad contable y presupuestaria, cuando uno hace un presupuesto definitivamente ese presupuesto tiene que ir haciendo la ejecución presupuestaria, el ajuste

presupuestario versus lo que va sucediendo en la práctica, en la realidad y eso no lo veían, documentación desordenada o faltante, les costó encontrarse con alguna documentación y otra definitivamente no estaba. **Control Interno.** Sumarios inconclusos sin sanción y resolución, ahí no tuvieron al final en algunos casos la información relativa a eso y no les llegó. **Primer semestre año 2024.** Que es donde concluía la gestión y encontraron a nivel municipal falta de mejora en el control interno, lo que ya de alguna manera venía evidenciado junto con los manuales no actualizados, están convencidos que cuando hay manuales de procedimientos robustos la gestión se desarrolla de una manera apropiada, al no existir cuesta que eso suceda. **Educación.** Inexistencia de respaldo de bienes inventariados, un poco lo que ya han manifestado con la carencia del inventario, y eso es crítico, eso de verdad que es importante, fallas en el control de asistencia y el recupero de las licencias, ya habían representado este tema de las licencias médicas, que de hecho la licencia rechazada no estaba registrada, el derecho a percibir e ir a cobrar esta falta de recursos que al final del día al trabajador no se le pagaron. **Salud.** Persisten deficiencias en la trazabilidad documental, lo mismo que ya de alguna manera habían señalado, error en las conciliaciones y faltan los reportes, de nuevo la conciliación tardía, no se hacía, no se hacía oportunamente y tampoco la reportería que tiene que estar asociada a ese proceso que es tan clave no estaba. **Finanzas.** Débil seguimiento de ejecución presupuestaria, la ejecución presupuestaria tiene que ser seguida mes por mes, o sea hay un dato del presupuesto que viene desde el nivel central y que no estaba siendo seguido, discrepancia en los ingresos por percibir y la deuda flotante, ahí tenían discrepancia a nivel de valores de cuentas por cobrar con contraprestación, sin contraprestación y no había un mach donde la documentación de respaldo fuera muy concreta y adecuada en relación a la razonabilidad que estaban los estados financieros. **Control interno.** Control de llaves, cajas fuertes y acceso a fondos sin protocolo claro, o sea cuando a una caja fuerte cualquier persona puede entrar eso permite, no dicen que ocurre, pero podría ocurrir una situación desafortunada, hay que preverlo, no estaba previsto y falta de un código de ética institucional. Eso es un resumen de los hallazgos más relevantes que encontraron y que están representados en el informe de 290 páginas. **Secretaría Municipal(S)** indica que estuvo revisando el informe y en la página 6 sale que hay un déficit progresivo en Educación desde el año 2022 de 400 millones de pesos a 11 mil millones de pesos al año 2024, entonces en el fondo encuentra complejo y risorio que no salga ese hallazgo como uno de los principales en la tabla que se les está presentando, cree que esa es una de las cosas principales que se debiesen explicar porque en el fondo la presentación comienza diciendo que no hay un déficit y la página 6 del informe habla que pasan de 400 millones y fracción a 11 mil millones de pesos en Educación, cree que eso es sumamente relevante y cree que es importante explicarlo. **Representante Legal, Felipe Cabello** aclara que estructuralmente no hay déficit financiero, una cosa son los ingresos que tiene Educación y los gastos, lo que están diciendo que hay un equilibrio entre los ingresos y los gastos, otra cosa es el estado financiero, en este caso el balance que hay una diferencia patrimonial que se va a explicar ahora, que es a lo que usted se refiere. **Conc. San Martín** respecto a los sumarios que tiene que hacer Control, si por ejemplo Control le indica al Alcalde que hay que hacer un sumario interno y resulta que ese sumario no arroja nada, consulta Control queda libre de responsabilidad? **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que si el sumario indica que no claro. **Conc. San Martín** manifiesta que los sumarios generalmente no quedan en nada prácticamente, entonces eso es lo preocupante porque por ejemplo si Control dice aquí hay una falta que el Alcalde decida, Control ahí queda libre de responsabilidad porque la responsabilidad no va a ser de él, consulta de quién es la responsabilidad? **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que de la persona que hace el sumario. **Conc. Guenante** señala que se suma a las palabras de la SECPLAN, también quisiera consultar, sabe que lo van a tocar más adelante, pero el 2022 se denunció un déficit presupuestario por casi 1.500 millones de pesos en el área de Educación y a razón de lo mismo ya que se han entregado diversos informes, hace poquito entregaron un informe de 11 mil millones y después entregaron otro informe de 27 mil millones, entonces para que en ese punto puedan ser específicos, finalmente qué lo que entregó la auditoría externa respecto al área de Educación específicamente desde el 2022 en adelante. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a lo que les planteaban pudo leer textualmente que decía, no se obtuvo evidencia eficiente para emitir una opinión concluyente sobre la razonabilidad de los estados financieros, consulta esto por qué se da, falta de información que entregó el municipio en aquel momento o es porque hubieron trabas para poder hacer la pega? **Auditor Senior, Ignacio Miranda** responde que tal como manifestó, cuando se entrega una opinión sobre los estados financieros uno lo que opina es sobre la razonabilidad de las cifras que están comprendidas en ello y para ello tiene dos caminos, hacer un enfoque sustantivo que significa hacer pruebas de campo, es decir, hacer por ejemplo todo el proceso de conciliación bancaria, o bien uno hace pruebas de cumplimiento donde en definitiva dicen, voy a verificar si efectivamente existen controles internos que permitan confiar en ese control interno y de alguna manera disminuir el tipo de prueba que estoy haciendo en términos de porcentaje de universo que va abarcar, entonces cuando dicen que no tuvieron la oportunidad de ver todo, eso habla de la limitación al alcance del trabajo auditoría, el hecho de que no existan análisis de cuentas contables de los estados financieros inmediatamente le imposibilita la posibilidad de hacer el análisis que le permita concluir sobre la razonabilidad de los estados financieros, eso es lo que están diciendo allí. **Conc. Rodríguez** señala que hubieron muchos informes de parte de Control, donde les indicaba que existían diferencias en cuanto a las conciliaciones bancarias con la contabilidad, consulta esos no son antecedentes suficientes para que ustedes lo hayan podido analizar? **Auditor Senior, Ignacio Miranda** responde que están, pero la conciliación bancaria es una parte de la contabilidad, están todas las otras cuentas contables que tienen un universo de relevancia que impide poder decir, *...mire, sabe qué los estados financieros opinamos que no presentan razonablemente y nosotros en definitiva no tuvimos la evidencia para concluir sustancialmente si era así o no...* **Conc. Rodríguez** o sea en ese sentido no tienen un dato certero respecto a eso, dado a que no existía suficiente antecedente para poder emitir una opinión concluyente como ustedes señalan. **Sr. Pdte.** sugiere terminar la presentación y mejor después hacen todas las preguntas. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que sería lo ideal, pero cree que igual en el momento van a ir saliendo algunas dudas que es mejor aclararlas en el momento. **Sr. Pdte.** dice a concejal Michael Esparza que es importante que las vayan anotando y cree que al final mejor se hacen todas para no desordenar el concejo. **Conc. Michael Esparza** dice a Sr. Pdte. que después se pierde el hilo porque lo hicieron en una oportunidad y al final les llegó la hora del término de la sesión y no pudieron realizar ninguna consulta, entonces prefiere que a medida que van apareciendo algunas dudas las vayan preguntando, es una opinión super personal. **Conc. Guenante** cree que en honor al tiempo y concuerda con Sr. Alcalde, sería bueno para poder hacer la exposición que las preguntas se hagan al final, no sabe que piensan los concejales, porque finalmente el informe está claro, o sea igual tienen tiempo para poder hacer todas las consultas. **Conc. San Martín** sugiere que podrían votar mejor para ver si siguen o se van haciendo las consultas y así

quedan todos contentos. **Conc. Hernández** manifiesta que todos tienen la auditoría y todos tuvieron tiempo para analizarla, cree que aquí tienen que ir haciendo las preguntas de inmediato, porque aquí tiene un cúmulo de cosas que le gustaría que se las fueran aclarando en el momento porque si siguen avanzando no van a alcanzar, entonces cree que es bueno ir haciendo las consultas de inmediato. **Sr. Pdte.** consulta qué piensan ustedes, mejor ir aclarándolas al tiro o al final, cómo es más cómodo para ustedes, para darle más fluidez también al concejo. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que lo más cómodo es seguir con la presentación, ya que esta parte es más rápida porque trató de hacerla lo más ejecutivo posible, pero evidentemente si hay una consulta la van respondiendo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que a medida que exista un corte en cuanto a la información que se está entregando como ocurrió en este momento y empezaron a hacer consultas, le parece pertinente que puedan ir aclarándolas para que no lleguen al final y pierdan el hilo de la conversación, y no puede dejar de lado la preocupación de lo que les estaban planteando en la primera diapositiva donde se habla respecto a los pagos de horas extras sin respaldo en el 2022, en el 2023, donde existió una sobre estimación de ingresos y aquí trae a la memoria lo que ocurría en aquellos años cuando como concejal señalaba en innumerables ocasiones de que tenían un presupuesto inflado en Educación y que esto provocaba una mayor contratación de personas y finalmente pasaba lo que ocurrió, o sea sobre dotación de funcionarios municipales, que provocó que cada vez fuera creciendo más el déficit que en esa área existía, un área tan dañada como es la educación en la comuna de Cabrero, y qué decir de lo que se plantea en la dirección de Control, donde no existen auditorías internas durante el año 2022, no sabe y por eso también quiere aclarar porque ponen como una muestra del año 2022, no sabe que pasó en el 2023 y 2024, ¿existieron auditorías internas por parte de la dirección de Control?, le preocupa mucho porque tanto que hablan de los sumarios, hubieron sumarios que fueron rapiditos y personas que salieron absolutas sin ninguna culpa, pero sin embargo hubieron sumarios que duraron muchos años y que incluso como lo señala acá este informe, sumarios inconclusos, también le parece muy preocupante la falta de un código de ética institucional en la dirección de control, y esto *ustedes* lo señalan que fue recientemente el año 2024, además de la documentación desordenada o faltante lo que impidió que *ustedes* pudieran realizar un buen trabajo, pero sí le queda la duda y le gustaría que se la aclararan si en la dirección de Control existieron auditorías internas durante el 2023 - 2024, porque solamente lo plantean en el año 2022. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que no las tuvo a la vista y tampoco los informes trimestrales que también fueron solicitados. **Conc. Rodríguez** consulta no se sabe si existieron auditorías internas durante esos años?. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que no las tuvo a la vista. **Conc. Guenante** manifiesta que era por esto mismo que había sugerido que este tema se viera en una comisión con los directores, con la empresa, porque finalmente hay muchas dudas que quedan y obviamente los concejales que estuvieron en la administración anterior tienen más información sobre este tema, lo que propone en honor al tiempo porque hay varios puntos, que la empresa exponga o por último que termine la diapositiva y una vez terminando que se hagan las consultas para poder ir moderando un poco la presentación y no estar interrumpiendo a cada rato, o también a lo mejor hacer una sesión extraordinaria para tocar este único punto, lo dice porque hay más puntos en tabla. **Conc. Hernández** señala que en las bases decía claramente lo que leyó Camila, que estaba dentro de la exposición ante un concejo, no decía comisión, fue lo que ellos pidieron y lo que se les informó, cuando se adjudicaron venía un tema que esto tenía que ser expuesto en sesión. **Conc. Rodríguez** le quiere pedir a concejal que por favor se aboquen a lo que están viendo, cree que tratar de desviar la atención en discutir si tienen o no que preguntar cosas es tratar de alejarse de lo que están planteando, le pide que no se ponga nervioso porque sabe que fue parte de la administración anterior, entonces estos temas hay que tratarlos, este es un informe que viene de parte del equipo auditor, por lo tanto hay que prestarle atención y hacer las consultas que sean necesarias, él al menos está con tiempo se puede quedar hasta las tres, cuatro de la tarde aquí si es necesario para poder analizar esta materia que les están entregando que a su parecer es muy importante cumpliendo su rol fiscalizador y es lo que les demanda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así es que por favor les pide que no desvíen la atención si hay que tratar o no estos temas ahora porque es parte de su deber como concejales. **Conc. Guenante** dice a concejal Rodríguez que aquí no se trata de desviar la atención, lo que pasa que concejal acá se pone a hacer juicios de valor que tiene anotado ahí en su libreta, entonces por eso les dice que se aboquen a los temas que realmente están expuestos en el informe porque finalmente si acá se ponen a dar sus opiniones van a terminar, entonces por eso plantea si tienen tantas consultas acá están llanos a que se pueda hacer una sesión extraordinaria y se toque como único punto, cree que si acá el presidente del concejo está dando la opción como moderador de poder hacer las consultas después también hay que respetar. **Sr. Pdte.** sugiere que sigan con la exposición porque si no se van a desviar mucho del tema finalmente y hay si es que van a estar hasta las tres, cuatro de la tarde, cede la palabra al representante legal, Felipe Cabello. **Representante Legal, Felipe Cabello** indica que volviendo a los principales hallazgos del área municipal, reiteraron la falta de conciliaciones bancarias, la subejecución presupuestaria en algunos subtítulos que les llamaron la atención, inversiones y activos no financieros, no análisis de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, ausencia de decreto de saldo inicial de caja, juicios sin provisión ni seguimiento formal, pago a proveedores fuera de plazo legal, insistieron en algunos de estos elementos porque cuando no se tienen las conciliaciones bancarias es sumamente importante que entiendan que no tienen un debido registro de todos los ingresos y todos los gastos de todas las cuentas, eso tiene que quedar super claro, de las tres áreas Municipal, Salud y Educación, y es más, llevarla al 100%, pero no llevarla bien también es un problema porque la conciliación bancaria lo que hace es traducir el hecho económico de ingresos y de gastos hacia la contabilidad presupuestaria en este caso que es lo que **rige** el sistema chileno, por lo tanto tienen la contabilidad y el presupuesto que se alimentan de la conciliación bancaria, desde ahí si no tienen el debido registro de todos los ingresos y el debido registro de todos los gastos bien registrado, porque no sacan nada con tener cuentas en la 22.11 *Otros*, no sirve de nada, puede estar conciliado el ingreso en este caso el gasto, pero si lo imputan a la cuenta *Otros*, evidentemente pierden información, los estados financieros lo que tienen que hacer es entregar información, por lo tanto si no tienen la conciliación bancaria parte ya con la cuenta de caja, la cuenta de bancos no conciliada, activos circulantes, si no tienen correctamente identificados los bienes inmuebles o el resto de los activos fijos tienen la otra parte del activo también no lo tienen bien registrado, por el lado de los pasivos si no tienen análisis de cuentas de la plata que se debe, de los proveedores que pueden ser antiguos, que pueden estar muertos, si no hay análisis de cuenta la cuenta de pasivo corriente también no le está entregando un buen dato finalmente y entre otras cosas, si piden los juicios que tiene el municipio en el área de Salud y Educación y no le entregan la información evidentemente si pierden ese juicio tienen que pagar plata, se hace una provisión en los estados financieros, si no está toda esa información, y está dando algunos ejemplos, comprenderán que rápidamente ve los estados financieros

y no puede emitir una opinión, quiere que todos tengan claro que es una sumatoria, un cúmulo de cosas que a los auditores rápidamente les dice que no pueden opinar porque al no haber conciliación bancaria estos estados financieros no pueden estar reflejando la realidad y eso es lo que hacen los auditores colocar inmediatamente los puntos sobre la i con cosas importantes como el tema de la conciliación bancaria que es segunda vez que ya están auditando acá por tres años en este caso y todavía está el problema, por lo tanto tienen ingresos y tienen gastos que no están debidamente registrados, además que no tienen análisis de cuenta, por lo tanto no saben a quién le están cobrando, no saben a quien le están pagando por decirlo sencillo, son los pilares fundamentales de lo que es la contabilidad nacional. En el caso del presupuesto municipal año 2022 una ejecución total de un 70%, eso es ineficiencia, aquí lo que se busca con los presupuestos que sea un instrumento de gestión no un documento que se aprueba y se sigue manejando y no tiene sentido, porque si no tiene sentido el presupuesto que no lo hagan porque si se manejan con la caja. Ahora, les dijo al principio no hay un déficit porque afortunadamente no hay un mayor endeudamiento respecto de los ingresos reales, pero podría haberlo, eso es lo delicado, cuando uno no maneja bien el presupuesto, no lo controla, no lo gestiona, el presupuesto se debe ejecutar al 100% y se deben hacer las modificaciones presupuestarias adecuadas y pertinentes para que se ejecute al cien por cierto y ojalá no veinte modificaciones presupuestarias en el año porque quiere decir que no están calculando bien por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos y este es un tema que tienen que tomar como comuna porque nuevamente se vuelve a repetir el mismo fenómeno, entonces el presupuesto es una herramienta que se debe ocupar y como dice el concejal la ejecución presupuestaria es el termómetro con el cual todos los meses se van viendo los ingresos y los gastos y si tienen ingresos por cobrar sobreestimados porque la Contraloría dice que todas las licencias medicas no cobradas hay que tenerlas como cuentas por cobrar, en este caso como un posible ingreso, *ustedes* los concejales tienen que tener claro que esos 3 mil millones de pesos no van a llegar, mal pueden comprometer el presupuesto en 3 mil millones de pesos, ojo con ese tipo de cosas porque se pueden sobre endeudar en 3 mil millones, pero esas cosas se las tienen que explicar las personas que preparan el presupuesto, por lo tanto cómo se controla eso, se controla mensualmente con la ejecución de ingresos y de gastos obligado, devengado y pagado, en la situación crítica en la que están el consejo de la empresa auditora es que todos los meses revisen el presupuesto porque hoy día supone que tienen un presupuesto sobre 20 mil millones de pesos y la realidad es que no reciben 20 mil millones de pesos, entonces la pregunta es por qué aprueban un presupuesto de 20 mil millones de pesos, siendo que con suerte van a recibir 16 mil millones de pesos, no lo sabe, está elucubrando, pero concejales le entienden porque todos conocen el presupuesto y en base a eso están hecho básicamente todos los análisis de lo que han conversado. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que esa es la razón y se lo transparentaron a los vecinos de porqué concejal Hernández, concejal Rodríguez y quien habla rechazaron los últimos presupuestos municipales de la antigua administración. **Representante Legal, Felipe Cabello** indica que la ejecución 2022 son \$9.900.000.000.- sobre un presupuesto de 14 mil millones, por ejemplo uno de los estados financieros municipal del año 2022, cuenta por pagar no cuadra con la cuenta contable, es un solo ejemplo, pero hay varios en la cual los estados financieros no cuadran con los saldos de las cuentas contables, entonces hay otro elemento más adicional, luego se detiene en esto, ya que para él es relevante, los saldos de las cuentas corrientes bancarias 2022, 2023 y 2024, o sea esto está sacado de las cartolas, de los saldos, por lo tanto el primer llamado de atención como auditores es que el saldo inicial de caja del año 2023 \$4.392.000.000.-, entonces no se entiende el cálculo si está hecho sobre los \$5.524.000.000.- que está al 31 de diciembre o está hecho sobre saldo al 31 de enero, en todo caso cualquiera de los dos saldos no corresponde al saldo inicial de caja indicado acá y aprobado por los concejales que estaban en ese minuto aprobando este presupuesto, entonces solicitó el decreto del saldo inicial de caja y tampoco le llegó el decreto, lo que le llegó fue el presupuesto inicial, que no es lo mismo, hay un decreto que es el decreto de reconocimiento de saldo inicial de caja que es el que dicta la Contraloría y hay un procedimiento, saldo de la cuenta corriente, más las cuentas por cobrar, menos las cuentas por pagar, ese es otro de los hallazgos importantes que todavía no se ha solucionado lo dijeron la vez pasada y todavía a la fecha no se ve el decreto. **Conc. Hernández** en base a esto mismo consulta, en los informes trimestrales que *ustedes* solicitaron para el año 2022 aparecía algo de esto 2022 - 2023 en el último, porque aquí hay una comparación entre el informe trimestral al 31 de diciembre del año 2022 con el primer informe trimestral del año 2023, qué arrojó entre esos dos informes, o no los tuvieron a la vista. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que estos son los saldos de las cuentas corrientes, ¿pero la pregunta es sobre el saldo inicial de caja final? **Conc. Hernández** responde que sí. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que lo van a revisar más adelante. Agrega que lo importante para él también que concejales guarden en la retina estos montos que están mostrando, que no se les olvide que hay a junio del 2024 \$6.852.000.000.- en las cuentas corrientes y quiere saber porque preguntaron y no tuvieron respuesta si esa plata está disponible o está comprometida, y hace la pregunta abierta si están en conocimiento de esos recursos en las cuentas corrientes municipales. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que por lo que les comentaron esos recursos estaban comprometidos ya. **Representante Legal, Felipe Cabello** consulta en qué. **Conc. Michael Esparza** responde que no hay mayores antecedentes. **Representante Legal, Felipe Cabello** señala que si esto corresponde a plata que están juntando, porque todos los años va creciendo el saldo inicial de caja tiene que responder a una estrategia municipal, se pregunta *¿será para el PLADECO?, ¿el PLADECO está atrasado?*, porque hicieron una auditoría al PLADECO acá también, entonces la pregunta es *¿hay que volver hacer auditoría al PLADECO?*, porque si están los 7 mil millones en las cuentas corrientes supone que no se están aplicando a programas, a no ser que le digan que la licitación ya viene en camino, pero aquí lo que importa que vean concejales el saldo, que no se les olvide ese saldo, esa es la plata que tiene el municipio, presupuesto inicial 2 mil millones, esos 2 mil millones a qué obedecen, y después aumenta a \$4.392.000.000.- al final del periodo, lo que hace aumentar en \$2.500.000.000.- el marco de gastos. Ahora, puede ser si la alcaldía y toda la comunidad respalda ocupar la plata está bien si para eso es, si lo único que está pidiendo en el fondo es saber si los concejales están en conocimiento de estos saldos, si se les explica bien cuando los aprueban, ese es el tema de fondo y el monto porque son 5 mil millones de saldo según la cuenta corriente sobre un presupuesto de 13 mil, o sea van hacia la mitad del presupuesto guardándolo en la cuenta corriente. Agrega que la ejecución del 2023 fue finalmente de un 71%, a junio de 2024 el presupuesto iba ejecutado solo en un 36%, uno podría tender a decir que se va a ejecutar nuevamente en un 75, desconoce la cifra, pero ya ven un presupuesto de 20 mil millones de pesos, esto tiende a confundir porque da la impresión que la capacidad que tienen es cercana a 16 mil. También es materia de esta auditoría y en todas las que hacen siempre hablan de espacios de mejoras, regularizar y actualizar el inventario de activos, hay que hacerlo, formalizar protocolos de uso de vehículos municipales, hay que hacerlo, reforzar controles en

compra y contrataciones, hay que hacerlo, actualizar manuales de procedimiento administrativo, hay que hacer manuales para conciliaciones, para licencias médicas, para las patentes que no se cobran, etc., hay tantas actividades dentro de un municipio, y son muy celosos con los decretos efectivamente, todos firman los decretos, revisaron muchos decretos y la verdad que estaban bastante bien, mucho respaldo, en eso un siete, pero en la parte contable, presupuestaria están indicando que se debe mejorar y se debe hacer caso a las recomendaciones de los auditores. **Conc. Hernández** señala que en Educación saben que hay unos decretos que no existen o que nunca pasaron por concejo y la numeración tampoco corresponde, no vio algo en el informe concreto sobre esos decretos. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que puede ser por casualidad que no hayan revisado exactamente esos decretos, pero los que alcanzaron a revisar está en el informe y están sin observaciones. **Conc. Rodríguez** respecto al mismo tema de los decretos se señala que existe ausencia de decretos de saldo inicial de caja. **Representante Legal, Felipe Cabello** manifiesta que se refiere a los decretos que revisaron de contratos y de pagos que estaban con toda la documentación, otra cosa es que falta el decreto de saldo inicial de caja, que se debe hacer todos los años y se debe presentar al concejo, es el primer decreto que se debe presentar antes del decreto de presupuesto inicial, pero ese decreto no está. Principales hallazgos Educación, inconsistencias en estados financieros, déficit acumulado de patrimonio que pasa de menos 495 millones a menos \$11.115.000.000.- que es un ajuste, débil control de los activos fijos, licencias médicas rechazadas no registradas, la ejecución está en un 99%, no tuvieron mayor reparo en Educación al respecto, tiene un saldo inicial de caja de \$927.000.000.-, pero en este caso es justificable por un tema de flujo porque puede ser que esa plata que está es para pagar los sueldos del mes siguiente, entonces en ese sentido no es que exista un abuso o un desconocimiento en el presupuesto del saldo inicial de caja, esto se explica por un desfase para pagar los sueldos, si se dan cuenta el presupuesto es bastante consistente, es una ejecución del 91%, debiese ser el 100% sí, siempre tiene que ser el 100%. Finalmente para la misma área de Educación, para el primer semestre pueden darse cuenta de la linealidad un 48 %, entonces eso se condice con un presupuesto que se está ejecutando normalmente, y el saldo inicial de caja en este caso de Educación no les llamó la atención porque entienden que puede ser un tema de flujo para el tema de los sueldos del mes siguiente, los sueldos son cerca de 12 mil millones, entonces mensualizados son mil se condice con un saldo de caja de mil millones en el banco. En Salud conciliaciones bancarias incompletas, estados financieros no razonables, pagos sin respaldo y uso de saldo inicial de caja para operar, y acá hay un tema que lo van a revisar inmediatamente, déficit estructural y riesgos por pagos irregulares. A diciembre del año 2022 tienen una ejecución de un 83% y el año 2023 hay un saldo inicial de caja de \$3.400.000.000.-, esos \$3.400.000.000.- no se ejecutaron del presupuesto anterior, entonces esa menor ejecución empieza a producir estos desfases o estas descuadraturas, entonces después el saldo inicial de caja se ocupa para el presupuesto siguiente y si no tienen cuidado lo están sumando, entonces es nuevamente un llamado de atención para que tengan claridad de que esas platas pueden estar comprometidas, por lo tanto puede haber un doble compromiso si no está claro para que eran los \$3.400.000.000.- que están en el banco, entonces al estar en el presupuesto nuevamente como presupuesto inicial perfectamente podrían obligarlo, a no ser que estén consientes. Finalmente en el área de Salud en el año 2023 una ejecución del 94% y acá se ocupó parte del saldo inicial de caja efectivamente, quiere decir que de alguna manera eso estaba comprometido, y la ejecución de gastos para el año 2024 de un 48,5% lo cual responde a que el presupuesto de \$12.400.000.000.- es el presupuesto que es para el área de Salud. Principales riesgos que notaron en esta auditoría, **Nivel contable:** Detección de errores en los estados financieros por falta de conciliaciones bancarias y ausencia de la debida documentación respaldatoria. **Nivel financiero:** Notoria dependencia desde la perspectiva estructural del saldo inicial de caja, fundamentalmente el área Municipal y Salud, insiste, hoy día financieramente no hay un problema de déficit, pero están trabajando con los saldos inicial de caja de manera peligrosa y la invitación es a sincerar el presupuesto, esa es la invitación para todos porque sabe que no es fácil bajar de un presupuesto de 20 mil millones, o sea el presupuesto disminuye el próximo año en un 5% es súper difícil explicarle eso a la comunidad sobre todo con tanta necesidad, pero de alguna manera va a haber que explicarlo con peras y manzanas cuales son los reales ingresos del municipio y a partir de eso estructurar los gastos, seguramente no van a quedar cortos no hay que preocuparse, pero sí el tema de saldo inicial de caja tienen que transparentarlo y la comunidad tiene que saber que existe esa plata, ahora si la van a ahorrar bien, si la van a ocupar para el PLADECO mejor todavía, si la van a ocupar para la comunidad diez veces mejor, pero está claro que ese es el sentido de los recursos. **Ámbito normativo:** Se aprecia un incumplimiento reiterado de las obligaciones de registro exigidas por las disposiciones de la Contraloría General de la República, está claro que tienen que cumplir con todas las faltas que tienen, afortunadamente están los estados financieros, pero deben trabajar en corregir las diferencias que están y esto en el fondo redundante en que estos mismos estados financieros es parte de la cuenta pública tiene que estar correlacionado, la información de los estados financieros, el PLADECO y la cuenta pública tiene que ser la misma información, aquí un llamado de atención nuevamente porque la Contraloría también ya varias veces ha dicho el tema de las conciliaciones entonces tienen que hacerse cargo de ese asunto porque ahí está la verdad. **Ámbito Operativo:** Se observa un deficiente en la planificación, gestión de inventarios y documentación de pagos, el presupuesto que les sirva de control mensual también, que vayan verificando los ingresos, una cosa son los ingresos estimados y otra cosa son los ingresos devengados y los pagados y ahí hay harta línea de acción, hay hartas unidades que están a cargo de los distintos tipos de ingresos, entonces hay hartas acciones que se deben hacer, preguntar qué pasa con las patentes, qué pasa con los derechos de aseo, porque todos esos ingresos sirven, entonces hay que estimarlos bien y hay que llevarles control a todos esos ingresos y cuando hablan de planificación también es que el presupuesto se integre a la conversación del corto, mediano y largo plazo, hacia dónde va la comuna, tienen un PLADECO sumamente exigente, entonces cómo estos recursos van conversando con el PLADECO porque si tienen un nivel de ejecución de la inversión de un 25% cuál es la explicación, claro no se decretó, no se sacó el RS, pero el presupuesto sigue diciendo 2.500 millones y se ejecutan 300 millones, entonces la comunidad no entiende eso. Recomendaciones, implementar conciliaciones bancarias mensuales con trazabilidad, fortalecer planificación presupuestaria con integración SECPLAN - DAF, que sea un presupuesto a corto, mediano y largo plazo, que toda la estrategia que tienen como comuna se vea reflejado en el presupuesto y en el PLADECO, entonces aquí el trabajo entre SECPLAN y la DAF es fuerte, en cualquier modificación que este todo bien controlado, que este todo bien explicado en el presupuesto, regularizar cuentas por cobrar y pagar y control documental, ejecutar auditorías internas periódicas en áreas críticas, incluir licencias médicas en registros contables como exige la Contraloría, reciben informe trimestral de la unidad de Control, entonces ver si esos informes se condicen con lo que están conversando acá, la recuperación de las licencias médicas, no hay que escatimar esfuerzos en

recuperar el 100% tanto a Isapres como al Compín y lo otro es cumplir con el reglamento de descontar las licencias médicas rechazadas, pero esto simplemente es una muestra no más porque lo mismo se tiene que pedir para todas las actividades, insiste, hay que mirar y revisar los procedimientos como están, cuando están los procedimientos, por eso también insisten con manuales de procedimientos porque las personas se van y quedan los cargos sin respaldo, se aprende por historia, se aprende porque son nuevos y le enseña un funcionario antiguo, pero también así se traspasan las malas conductas o las malas prácticas, entonces hay que hacer procedimientos nuevos de acuerdo a lo indica las buenas prácticas y la Contraloría, es la Contraloría la que manda acá con respeto a los estados financieros y a un montón de cosas más. **Sr. Pdte.** da las gracias al representante Legal, Felipe Cabello, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que mencionaban que había un saldo contable alto, consulta los saldos de las cartolas reflejaban realmente lo que estaba ahí o por qué se reflejó ese superávit? **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que sí efectivamente, la buena noticia que no gastan más plata de la que reciben, salvo Educación en el año 2023 que gastó un poco más porque tenía plata de saldo inicial de caja, pero para responder la pregunta, los saldos de caja se van aumentando efectivamente porque se ejecuta menos, entonces esas menores ejecuciones que pudieron observar de un 70%, de un 83%, de un 91% son recursos que van quedando, entonces son actividades que se dejó de ejecutar. Ahora, si no se las cobraron seguramente porque no eran muy importantes, pero así se van aumentando los saldos iniciales de caja con la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados, cuando mencionan que no hay un déficit estructural es porque no tienen déficit y el único déficit que pudo haber sido el de Salud el año 2023 tenían recursos en la cuenta, entonces no está mal ocupar los recursos que está en las cuentas corrientes, para eso son, pero para eso se identifican correctamente a principio de año, en lo posible no es tener un bolsón de plata a la cual acudir cuando están con un problema, eso no es planificar, lo que se espera que esos saldos que sobraron de un año tenían un sentido y lo que se espera que al año siguiente se recupere ese mismo sentido y que se ocupen para eso u otra prioridad obviamente, lo bueno de tener saldos de cajas les permite un poco tener algo de espacio el próximo año, pero déficit no hay, vuelve a recalcarlo. **Conc. Hernández** manifiesta que le queda una duda sobre todo en Salud que tiene un superávit, consulta esto refleja que son de programas o es de lo que aporta el municipio al departamento de Salud? porque no está como claro en la respuesta que dan en el informe de estos hallazgos. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que en materia de Salud es porque se ejecutó menos el año 2022, quedaron 3 mil millones de saldo, tiene que ser un programa porque por sueldo no es. **Conc. Hernández** manifiesta que el municipio también aporta mil millones todos los años, porque los programas se rinden, entonces al rendir el programa no debería existir este superávit, consulta tendría que ser un recurso municipal que no se ocupó?. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que al igual que la auditoría anterior consideraron que Salud no requería financiamiento municipal. **Conc. Guenante** manifiesta que en realidad después de escuchar la exposición quedan más dudas que certezas, pero insiste, sería bueno que se pusieran de acuerdo, cree que es un tema importante, que pase por una comisión y luego tratar de exponerlo en una sesión extraordinaria con los directores de las respectivas áreas porque aquí hay temas delicados, le gustaría que explicaran, ya que no le quedó claro finalmente, *ustedes* explican que en las cuentas corrientes de la Municipalidad y en Salud, y en Educación le parece que de todas era la que estaba más cuadrada, las cuentas corrientes quedan con un saldo favorable, pero ese saldo no se ve reflejado en el saldo inicial de caja, finalmente entregan un saldo inicial de caja, pero tienen dinero que no se presentaron en este caso al concejo para poder aprobarlo para el presupuesto, consulta eso es?. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que sí, porque la evidencia muestra que a fines del año 2022 el saldo de las cuentas corrientes era 5.500 millones y algo, el año 2023 en enero eran 6 mil millones y fracción, como llegaron a los \$4.300.000.000.-, no lo sabe porque no tiene el decreto de identificación, entonces son puro supuestos, puede suponer que está bien calculado y que \$1.500.000.000.- no correspondía porque eran fondos externos, puede ser, pero como no le entregan la información como auditor no tiene como saberlo. **Conc. Guenante** consulta en la teoría, en el papel deberíamos contar con ese dinero, al primer semestre 2024 debería estar ese saldo que sale informado, debería estar ese dinero?. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que sí. **Conc. Michael Esparza** cree que acá los directores de cada departamento les deben varias explicaciones, primero, por qué no se entregó la información que la empresa solicitó en su oportunidad para poder llevar a cabo esta auditoría, segundo, también le hubiese gustado que estuviera Control, ya que últimamente participa de algunas comisiones y se le ve bien activo realizando el trabajo que es fiscalizar, entonces le hubiese gustado preguntarle directamente a él por qué no se hizo la pega antes, ahora también le gustaría que se pudiera explicar en que afecta no tener las conciliaciones bancarias y como afecta al presupuesto al no tener las conciliaciones bancarias cuadradas. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que cuando no tienen las cuentas bancarias en un 100% conciliadas lo que puede estar pasando que dejan de registrar ingresos a la contabilidad o dejan de registrar gastos a la contabilidad, por lo tanto en la contabilidad presupuestaria que manejan las tres áreas no tienen como saber porque el instrumento de operación de gestión es el presupuesto y la contabilidad en base a eso se refrenda y se obligan los ingresos y los compromisos, si tienen ingresos en la cuenta corriente y no los tienen registrados, conciliados no ingresan al presupuesto, si tienen los ingresos mal registrados pueden tener sobreestimación de ingresos en el presupuesto al no tener la conciliación cuadrada, por el lado de los gastos lo mismo, se hace el ejercicio para ambos lados, si no tienen los gastos correctamente registrados deja de disminuir la capacidad de ingresos, si tienen los gastos mal registrados pueden tomar decisiones equivocadas que piensa que un gasto está en la cuenta combustible y la verdad que era mantenimiento de vehículos, es un ejemplo super concreto, entonces creen que se están gastando la plata del combustible y la verdad que le está pagando a un taller mecánico un sobre precio, así de claro para llegar al ejemplo concreto de lo que puede pasar cuando se hace una mala conciliación bancaria, vuelve a insistir, se debe hacer el 100% de la conciliación bancaria de ingresos y de gastos, y además se debe revisar que este bien hecha, no basta con hacerla al 100%, sino que es fundamental saber cuánta plata ingresa al banco y cuánta plata sale del banco y por qué motivo ingresa y por qué motivo se gasta. **Auditor Senior, Ignacio Miranda** agrega que al final hacen un proceso de conciliación bancaria entre los ingresos y gastos lo que les permite hacer y determinar a nivel contable cual es el saldo real que tienen para poder disponer de él, si no hacen ese proceso mensualmente están ciegos no saben si esos, cinco mil, tres mil, cuatro mil son realmente disponibilidad con la que cuentan o hay algo de ahí que no pueden tocar y eso como dice bien Felipe les puede llevar a cometer errores importantes, por eso que el proceso de conciliación bancaria la Contraloría hace tanto énfasis en él. **Conc. Hernández** señala que esta es la segunda auditoría que le hacen al municipio, las conciliaciones bancarias no están acorde desde el año 2017 a la fecha, esto a estas alturas ya pasa por no realizarlo, por una falta clara de Control porque están hablando del 2017 a la

fecha, no hubo un seguimiento, no hay nada que quiera hacer el trabajo para tener esto al día porque del 2017 al 2025 llevan ocho años y también se contrató personal para que realizara estas actividades, según *ustedes* la primera auditoría y la segunda reflejan lo mismo, entonces cree que aquí hay una falta recurrente y que lamentablemente viene de la administración anterior y que nunca se trató de subsanar lo que está, y sigue estando, cree que Sr. Alcalde aquí tiene que tomar una medida, le sugiere que realmente terminen con este problema porque nunca van a saber cuánto tienen y cuanto deben, este concejo está recién partiendo, quieren ser un concejo transparente y con claridad a la comunidad, agradece a los señores auditores en este sentido, pero también le queda otra duda respecto a lo que es Salud, consulta *ustedes* le consultaron claramente este superávit cuando se entrevistaron con ellos, preguntaron si era de per cápita, si era de algún programa o era de los recursos municipales, fue clara la pregunta para ellos?. **Representante Legal, Felipe Cabello** responde que no se preguntó directamente por qué, porque en el fondo lo que hacen es revisar y dar cuenta de lo que ven, ya lo habían insinuado la vez pasada, entonces también es difícil para ellos entrar en otras materias como decir *...por qué le siguen pasando plata y usted por qué no dice que no necesita la plata...*, entonces a él no le corresponde estar interpellando a una autoridad municipal, pero están conscientes que sí hicieron ver los puntos, este mismo punto la vez anterior y este mismo punto tanto a la gente de la Municipalidad como de Salud, están en conocimiento de que ellos consideran que no hay que transferir recursos. **Conc. San Martín** señala que para él en realidad hubiese sido muy importante que hubiera estado el director de Finanzas y los directores con las personas que llevan las finanzas para haber ido saliendo de inmediato de las dudas porque ellos son los principales involucrados en los temas que salieron en la mesa. Ahora, el tema de las licencias médicas de verdad que quiere valorar lo que está haciendo la directora María José en Educación porque ha recuperado muchas licencias, entonces eso habla que se está haciendo un trabajo importante y que realmente se están tomando medidas, entonces lo importante que también las indicaciones y recomendaciones que dieron los auditores que se llevan a cabo porque como dice concejal Hernández si ya se dieron anteriormente y no se llevaron a cabo hay una gran responsabilidad ahí.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Conc. Rodríguez señala que las conciliaciones bancarias lo que hacen es comparar los registros contables del municipio con los saldos y movimientos del banco, entonces cuando no tienen estos antecedentes claros no pueden definir efectivamente cuanto es lo que tienen y es por eso que preocupa bastante, durante muchos años se habló de las conciliaciones bancarias y se pedía que se regularizaran, incluso en algún momento se contrató personal externo para poder hacerlo, cosa que nunca ocurrió y siempre se hablaba de que esto venía de mucho antes, pero sin embargo cada vez se aumentaba más, entonces ya no era un problema que viniera de antes, sino que era un problema que se estaba dando bajo la misma administración anterior y que no tuvieron la capacidad de poder resolverlo ni entregar respuestas claras y concretas, efectivamente pueden haber cheques girados no cobrados que pueden ser los menores, pero aún así debería estar también declarados y deberían ser parte de lo contable y del proceso, así es que cree que se deben tomar todas las medidas para que se regularice esta situación que afectó enormemente el control interno de la Municipalidad. Dentro de todo lo que les plantearon el día de hoy se dan cuenta de que el concejo municipal no se equivocaba cuando hacía cuestionamientos durante el periodo pasado, cuestionamientos que son bastante razonables y que tienen que ver con una deficiencia en la administración pública de algo tan importante como es la Municipalidad, que debe estar al servicio de toda la comuna, pero al parecer la preocupación por los vecinos no fue tal porque existieron muchas situaciones complejas y que hoy lo refleja esta auditoría externa, ya lo señalaban los auditores errores en los estados financieros, deficiente planificación, incumplimiento reiterado de las obligaciones de registro exigidas por las disposiciones de la Contraloría General de la República, el presupuesto en algunas áreas llegando inclusive a un 30% menor de lo cual se había planificado, ingresos por cobrar sobreestimados, falta de información para dar opinión por no haber conciliaciones bancarias, o sea tan así que ni siquiera el equipo tuvo la información concreta para poder trabajar, sino quizás cuántas cosas más se habrían encontrado con esta auditoría, ausencia de decreto de saldo inicial de caja, pago a proveedores fuera de plazo, pago de horas extras sin respaldo, sobreestimación de ingreso, o sea un desorden total, esto es lo que les muestra en una pequeña fotografía lo que fueron 12 años de administración desordenada y que no cumplieron con un trabajo tan simple como es mantener la administración de la Municipalidad, por eso que se molesta de estas situaciones porque muchas veces cuando exigían explicaciones no habían respuestas y muchos criticaban el trabajo del concejo municipal, hoy el tiempo con el paso de los días y los años le ha dado la razón a este concejo municipal, los resultados están a la vista de un trabajo totalmente deficiente, no va a hacer más consultas porque cree que ya ha quedado bastante claro, ahora con todos los antecedentes verán las acciones que toman, ya tuvieron es su poder la auditoría, se han tomado algunas acciones previas que con el tiempo se conocerán, pero como lo señala lamenta mucho que durante 12 años hayan ocurrido todas estas situaciones y que hoy estén quedando impunes. **Conc. Michael Esparza** señala que esta auditoría externa pese a las trabas y la escasa información que se le entregó a la empresa encargada logró destapar lo que venían advirtiendo hace años estos concejales que están acá presentes, concejal Hernández, concejal Rodríguez y quién les habla, si con tan poco respaldo los resultados ya son devastadores no quiere imaginar lo que hubiera salido a la luz si realmente se hubiera entregado toda la información, el tiempo una vez más les dio la razón, esta auditoría no deja espacio e interpretaciones y están frente a una administración que fue desastrosa, negligente y profundamente irresponsable, liderada por un alcalde que se dedicó a vender humo y construir una imagen mientras se destruía la base financiera y administrativa de la comuna. Solamente a modo de resumen, en el área Municipal hay diferencias graves entre los saldos contables y financieros. En Educación el panorama es aún más grave, pagos de horas extras sin respaldo, sobreestimación de ingresos, un déficit de más de 11 mil millones de pesos que salen mencionados y lo más indignante funcionarios que se subieron el sueldo sin informar a nadie. En Salud, las compras se hicieron sin respaldo, el endeudamiento creció sin ningún análisis técnico. En Finanzas se hicieron modificaciones presupuestarias sin justificación alguna y sin pasar por concejo municipal, acá reina el desorden claramente sin auditoría interna, sin vigilancia, con sumarios sin sanción y acceso a fondos públicos sin ningún protocolo, esto no es solo mala gestión, esto es un abandono del deber, un descontrol institucional y un golpe directo a la confianza de la ciudadanía, y para cerrar solo le queda recordarles algo, *...ustedes se acuerdan el eslogan de Mario Gierke, el juntos crecemos decían....* Bueno, sí, juntos crecieron ellos, juntos mintieron, juntos engañaron, juntos desordenaron todo y juntos hundieron a la administración pública de Cabrero. Ahora, también le gustaría que Mario Gierke y todos quienes tengan que responder acá juntos respondan ante la justicia y la

ciudadanía, y para terminar quiere dejar acá un testimonio de algo que les advirtió el ex director DAEM, Levi Ramírez en el año 2022 y también se les mintió en esto, él solicitó \$450.000.000.- al ex alcalde Gierke y a su equipo, a la administración, que fue negado y también él sugirió reducir la dotación en un 4% y en su oportunidad eso se negó y a ellos también se les negó esa información. **Conc. Pedro Esparza** señala que en este análisis de la auditoría se quiere detener en un punto, en la tabla de hallazgos, aquí hay innumerables faltas y diferencias en algunos temas del área Municipal, Educación, Salud y Finanzas, simplemente quiere decir que aquí hay una ineficiencia en las labores, esto ha conllevado a todas estas faltas que hay, falta de respaldo en los procesos de compra, contratos mal formalizados, son una infinidad de faltas que hay aquí, cree que como concejo tienen que pedirle a los directores que den explicaciones sobre esto, explicaciones que tienen que ser muy bien fundadas, aquí se está jugando con cosas importantes para la comunidad, para el municipio y para el patrimonio también, es por eso que le pediría a Sr. Alcalde que se hiciera una comisión extraordinaria donde estuvieran todos los directores presentes, así es que le gustaría que se tomara en cuenta para ver la otra parte, la otra cara de la moneda. **Conc. Rodríguez** manifiesta que solo le queda una duda que no se aclaró y que tiene que ver con el déficit progresivo de 400 a 11 mil millones de pesos del cual se habló y lo consultó la directora de SECPLAN, pide por favor si lo pudieran aclarar. **Auditor Senior, Ignacio Miranda** aclara que cuando hablan de déficit patrimonial hablan de que efectivamente los recursos que se van gastando van generando una disminución del patrimonio, entonces si traspasaran esto a nivel privado sería resultados negativos que van haciendo esa pérdida acumulada más grande, en definitiva lo que están diciendo que el déficit es a nivel resultados, no financiero, no de recursos de dinero porque reciben ingresos que están calzados y le permiten ir subsidiando y pagando, pero tienen que ir pidiendo progresivamente más recurso, está sobreestimada la planta y eso hace que el déficit acumulado patrimonial vaya aumentando en la cantidad que han señalado. **Conc. Rodríguez** manifiesta que disminución de patrimonio es igual a déficit presupuestario, entonces no les pueden decir que no existió déficit presupuestario porque claramente cuando se disminuye el patrimonio están provocando un déficit. **Representante Legal, Felipe Cabello** aclara que cuando hay pérdidas sí, en el caso del 2023 cuando hay mayores gastos que ingresos, ahí se aumenta el déficit patrimonial, se financió con saldo de caja. **Conc. Rodríguez** señala que existe claramente un déficit presupuestario que fue evidenciado por la propia administración durante el periodo pasado, cree que todos lo recuerdan cuando existió la renuncia de un director, posteriormente el mismo alcalde reconoce que existe un déficit en la Educación y hubieron autodenuncias y denuncias que todavía siguen en curso, por lo tanto señalar que no lo existe, cree que a ojos vistos de toda la ciudadanía es un tema que está bastante claro, probablemente no tuvieron todos los antecedentes, pero lo que le señalan que disminuye el patrimonio es igual al déficit presupuestario automáticamente, ambos se relacionan bastante, solo eso quería señalar, cree que está bastante claro y así mismo lo manifestó la administración anterior en su momento. **Directora(S) Control** señala que para terminar quisiera agradecer a la empresa auditora y le gustaría indicar que bajo esta administración la dirección de Control está trabajando en el plan anual acorde a la matriz de riesgo, están terminando con esta auditoría externa, también están en una auditoría interna auditando la Municipalidad y Salud las remuneraciones del año 2023 y 2024, están trabajando en una auditoría coordinada con la CGR sobre la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas y tienen planificada dos auditorías para este año 2025, en octubre una interna y en agosto una externa, también actualizando los manuales de procedimientos administrativos, mejorando la trazabilidad documental en los procesos críticos a través de la digitalización y con un fuerte control en las adquisiciones, están cumpliendo con las obligaciones de registro exigidas por las disposiciones de la CGR y trabajando colaborativamente con las tres áreas en un panel de control que les permita controlar e ir midiendo la ejecución y las metas internas, así es que esperan tener buenos resultados de eso.

Sr. Pdte. da las gracias a directora(S) Control y también a la empresa auditora por su exposición.

5. Acuerdo para ceder en comodato en favor de Junta de Vecinos Villa La Araucanía de Cabrero, el inmueble municipal emplazado en Pasaje Los Sauces N°42, Villa La Araucanía, destinado a equipamiento comunitario por un plazo de 5 años y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director(S) SECPLAN, Pablo Saavedra Ortiz. **Director(S) SECPLAN** indica que en su calidad de Director de Planificación Subrogante viene a presentar a este concejo y a solicitar el acuerdo para el otorgamiento en comodato del inmueble municipal emplazado en Pasaje Los Sauces N°42, Villa La Araucanía, destinado a equipamiento comunitario. Dentro de los antecedentes que figuran en sus carpetas está el Ordinario Interno N°317 del director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación, donde esta organización a solicitado efectivamente se le otorgue un comodato del inmueble municipal emplazado en pasaje los Sauces, el comodato se otorgará por una superficie útil de 100m² y tendrá una duración de 5 años con el objeto de habilitar un espacio de reunión y desarrollo comunitario, conforme a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley N°18.695. Junto también a la información de sus carpetas está el resumen ejecutivo de todos los antecedentes de la vigencia de la organización y de todos los antecedentes técnicos para poder aprobar este comodato, que fue también visto en la respectiva comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a director(S) SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta cuando se cede un comodato ellos tienen que hacerse cargo de todos los gastos que pueda tener la junta de vecinos. **Director(S) SECPLAN** responde los documentos de comodato que son un acuerdo entre ambas partes que es el municipio por un lado y esta organización tiene ciertos deberes y ciertos derechos también a quien recibe el comodato, dentro de esos deberes está el uso en las condiciones en que se estipula, tiene el derecho de realizar las actividades, pero también tiene ciertos deberes, entre ellos es cuidar la infraestructura municipal y cierto pago de lo que signifique la utilización y el uso de esta infraestructura, están claramente establecidos dentro del documento. **Conc. Rodríguez** señala que antes de pasar a la votación solo enviarle un gran saludo al presidente de la Junta de Vecinos, Evaristo Jara y a toda su directiva, ellos estaban ahí expectantes a que se les pudiera aprobar este comodato para la Villa Araucanía. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba.

El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Araucanía de Cabrero, el inmueble emplazado en Pasaje Los Sauces N°42, Villa La Araucanía, destinado a equipamiento comunitario por un plazo de cinco (5) años, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°317 de fecha 14.07.2025 y expuesto por el Director(S) Secretaría Comunal de Planificación. (Acuerdo N°123 del 18.07.2025).-

6. Acuerdo para suscribir contrato con la concesionaria SUSANA ALEJANDRA ALTAMIRANO ÁLVAREZ, RUT 14.329.476-5, por "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CASINO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-COT25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra al director(S) SECPLAN, Pablo Saavedra Ortiz. **Director(S) SECPLAN** indica que de conformidad al artículo 65, se viene a solicitar a este concejo la aprobación para suscribir contrato del proceso de compra ágil, denominado **Contrato de Concesión del Servicio de Casino de la Municipalidad de Cabrero**, ID 4080-7-COT25, con la concesionaria Susana Alejandra Altamirano Álvarez, Rut 14.329.476-5, por un monto total de \$4.350.000.-, impuesto incluido, por un periodo de 12 meses, a partir de la fecha de firma del respectivo contrato. Están los antecedentes también en sus respectivas carpetas y tema que fue también visto en la respectiva comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a director(S) SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** señala que fue un tema que se vio en comisión, le envía un gran saludo a la Sra. Susana, todos la conocen, es una mujer muy trabajadora, agradece también que venga el informe jurídico, ya que respalda esta concesión, así es que por su parte por lo menos debe decir que todas las consultas y requerimientos fueron subsanadas. **Conc. Pedro Esparza** como decía concejal Guenante esto se vio en comisión, a la Sra. Susana la mayoría de ellos la conoce y saben su profesionalismo, esto también viene a mejorar en cierto modo la atención que tienen dentro de la Municipalidad y lo que esperan ellos en el fono es que esto sea algo beneficioso para los funcionarios, pero también para la Sra. Susana, en el caso de él conoce la labor de ella, sabe lo profesional que es, así es que eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasaran a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir contrato con la concesionaria SUSANA ALEJANDRA ALTAMIRANO ÁLVAREZ, Rut 14.329.476-5, por "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CASINO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-COT25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°293 de fecha 01.07.2025 y expuesto por el Director(S) Secretaría Comunal de Planificación. (Acuerdo N°124 del 18.07.2025).-**

7. Aprobación de Convenio de Colaboración con Municipalidad de Vitacura y Municipalidad de Padre Las Casas.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Profesional de Administración Municipal, Carlos Silva Lavín. **Profesional Administración Municipal** primero que todo pide las disculpas por el día de ayer no presentarse en la comisión, ya que por temas médicos no se pudo presentar. En resumen y en palabras simples estos dos convenios, tanto el de la Municipalidad de Vitacura como el de la Municipalidad de Padre Las Casas vienen a orientar un trabajo mancomunado entre las distintas municipalidades, entre distintos organismos públicos, donde ambos convenios no tienen costo asociado para la Municipalidad de Cabrero, el de Vitacura tiene un apoyo tanto jurídico o también como un apoyo consultivo, mientras que el de Padre Las Casas es un apoyo tanto de software o tecnológico sin costo asociado para la Municipalidad de Cabrero, solamente tenemos que implementar con nuestro propio equipo técnico la implementación, dentro del convenio de Padre Las Casas viene asociado también una capacitación y la implementación que ellos mismos ejecutan, ya que este software la propiedad intelectual es propia de ellos y es cosa como de averiguar un poco en internet o en la misma página del gobierno digital donde la Municipalidad de Padre Las Casas ha sido reconocida ya tres años consecutivos como una Municipalidad transformadora, donde ellos mismos con distintos convenios con distintas municipalidades traspasan su software a costo cero a distintas municipalidades para orientar en el objetivo de la Ley de transformación digital que es la Ley 21.180.

Sr. Pdte. da las gracias al Profesional de Administración Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que la verdad es una muy buena noticia, sobre todo la segunda porque siempre ha sido parte y ha estado proponiendo como iniciativa de implementación de software que permitan que el municipio pueda estar de forma más abierta a la comunidad, o sea que no solo tengan que ir al municipio, sino que puedan hacer sus requerimientos a través de esto, que es un teléfono móvil y que todos llevan en su bolsillo, por eso que es parte y lo va a volver a reiterar, sabe que muchos han dicho que ha sido reiterativo, no es así, sino que es transformar nuestra comuna en una Smart City, una ciudad inteligente conectada a través de la tecnología, cree que deben aprovechar cada una de estas herramientas en beneficio de los vecinos, así es que lo pone muy contento que haya sido considerada esta iniciativa, agradece que se hayan hecho las gestiones necesarias y que se pueda ir implementando paso a paso el uso de estas herramientas digitales que van en favor de todos los vecinos y las capacitaciones también son necesarias no tan solo para los funcionarios, sino que el día de mañana también para todos los vecinos para que así puedan familiarizarse de mejor forma con este tipo de software que van incluido dentro de la página web. **Conc. Guenante** señala que se hicieron varias consultas el día de ayer en la comisión, agradece el informe jurídico que entregó don Eric Fuentes, ya que queda muy claro acá el punto que hizo en la comisión, le gustaría consultar, específicamente hizo la consulta, pero al final no se le respondió, ¿se cotizó el software en caso de que la Municipalidad lo quisiera comprar? **Profesional Administración Municipal** responde que sí, el software se cotizó, ya que hay que considerar que la Ley de transformación digital fue promulgada el 2019, esta Ley les da una hoja de ruta que tienen que adoptar todas las instituciones públicas y adaptarse a una meta que el 2027 tienen que estar casi todas digitales y tener una interoperabilidad entre todos los organismos públicos, el tema es que este software que les está proporcionando Padre Las Casas tiene en el mercado un valor aproximadamente de \$2.000.000.- mensuales, ya que es un gestor documental con firma electrónica y de mensajería interna dentro del municipio, lo cual les va a reducir los tiempos de firma de decretos, firmas de documentos y también una intranet municipal que les va a permitir para temas internos, tramitación de permisos, solicitudes de feriados y todo lo que tenga que ver con tema de autorizaciones o certificaciones, entonces un gestor documental puede estar alrededor entre el \$1.500.000.- o \$2.000.000.- mensuales. **Conc. Guenante** en base a esa misma respuesta como obviamente todos saben que las municipalidades tienen que dirigirse a la digitalización, consulta está proyectado comprar este software para la Municipalidad? **Profesional Administración Municipal** responde

que actualmente no, porque este software como es costo cero cualquier ahorro que pueda tener la Municipalidad de forma sistemática es bienvenido, si el software no da las garantías que necesitan como municipio, si no se adapta al uso que requieren van a tener que hacer las cotizaciones correspondientes y adquirir otro, pero en primera instancia para probar si les funciona y si se acomoda a los procesos internos que tienen es una buena medida para ahorrarse \$2.000.000.- en tres o cuatro meses, este convenio no tiene costo asociado entonces entre tenerlo y no tenerlo es mejor probarlo y si no les sirve poder cotizar y ver que otro software les acomoda. **Conc. Guenante** consulta quién va a ser el supervisor de este convenio. **Profesional Administración Municipal** responde que está él. **Director(S) SECPLAN** quiere solo comentar algo que le parece super relevante, que estos instrumentos o los convenios en general en los que tiene posibilidad de firmar un municipio pueden ser instrumentos que pueden agregar mucho valor a los funcionarios y funcionarias porque tienen la posibilidad de dejar capacidades instaladas en el municipio para posteriormente migrar hacia sistema informático o lo que sea, y por cierto que la comunidad o alguien podría plantear *qué ganamos con esto o que es lo que queda en el municipio materialmente o qué pueden obtener*, sin embargo tanto en el servicio público como en una empresa, un emprendimiento cuando tienen a alguien capaz de poder mostrar una experiencia, de poder actuar en la medida que ya ha pasado por la experiencia que nosotros necesitamos eso agrega bastante valor, incluso es medible económicamente, pudieran medir el valor del conocimiento que va a quedar instalado y las capacidades que van a quedar instaladas en nuestro municipio, tanto para cualquier actividad, pero particularmente para la gestión pública hay tres elementos que son super necesarios, primero el poder hacer, o sea el tener las herramientas y los recursos, el saber hacer que son las capacidades instaladas y el conocimiento, entonces en virtud de eso, cree que no solo estos convenios, sino que los futuros convenios con otras entidades como universidades y otros son muy valiosos y son medibles en el tiempo si requieren indicadores claros para ver si les sirve o no les sirve este tipo de instrumento. **Conc. Pedro Esparza** quiere destacar el informe jurídico elaborado por don Eric Fuentes, ayer hubo comisión lamentablemente no pudo venir, pero se pidió esto y hoy día temprano en la mañana ya estaba aquí, así es que felicita al abogado por este rápido informe que elaboró. **Conc. Guenante** señala que ya que se planteó que estos convenios van a venir en beneficio de la Municipalidad en ningún caso hay recursos involucrados, consulta está contemplado la contratación de funcionarios para estos convenios?. **Profesional Administración Municipal** responde que la verdad no hay ningún funcionario contratado adicionalmente solamente la dotación que tienen actual, por ejemplo él va a supervisar este convenio, está Joaquín Suazo que trabaja en informática que él también va a estar en apoyo más técnico, entonces ya son personas que vienen de antes sin la necesidad de contratar personal adicional para llevar a cabo este convenio. **Conc. Guenante** consulta ninguno de los dos convenios requiere la contratación de funcionarios?. **Profesional Administración Municipal** responde que ninguno de los dos convenios requiere contratación. **Sr. Pdte.** señala que como administración van a tocar todas las puertas que sean necesarias para hacer algún tipo de convenio, por supuesto después de pasar por el concejo municipal, que vaya primero en un ahorro a las arcas municipales, un ahorro en los recursos que tienen que invertir como municipio y también en los beneficios que van hacia nuestra gente, como decía muy bien don Pablo hay que buscar convenios también con universidades, con otras municipalidades, siempre pensando en el beneficio para nuestra gente y por supuesto un ahorro a la Municipalidad. No habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba ambos convenios. **Conc. Rodríguez** aprueba ambos convenios. **Conc. Hernández** aprueba ambos convenios. **Conc. Guenante** aprueba ambos convenios. **Conc. San Martín** aprueba ambos convenios. **Conc. Pedro Esparza** aprueba ambos convenios. **Sr. Pdte.** aprueba ambos convenios. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Vitacura y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a Oficio Interno N°24/2025 de fecha 14 de julio de 2025 por el Administrador Municipal y expuesto por el Profesional de Administración Municipal.** (Acuerdo N°125 del 18.07.2025).-

8. Puntos Varios.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Señala que se ha reunido con algunos funcionarios de los establecimientos municipales, le comentan que no habido leña para este año, necesitan calefaccionar las salas y no cuentan con leña, de hecho los mismos profesores prácticamente tienen que estar llevando leña a los establecimientos para que los estudiantes puedan estar más calentitos, entonces quisiera saber si eso está disponible. **Sr. Pdte.** indica que se está licitando la compra de leña, no sabe en que irá el estado de esa licitación, le va a preguntar a la directora.
- ✓ Le gustaría que la Municipalidad de Cabrero hiciera un convenio, porque cree que los niños tienen que conocer sus raíces y para eso le parece pertinente poder hacer un convenio con la Municipalidad de Lota para que puedan ver las minas porque es una parte importante de nuestra historia, recuerda muy bien cuando fue el día de Las Glorias Navales y Sr. Pdte. preguntó si todos conocían el Huáscar y no todos los niños conocían el Huáscar, entonces sería importante hacer un convenio para que todos los niños puedan conocer la historia de cómo fueron los antepasados, sobre todo las minas de Lota que tienen una gran historia, la primera termoeléctrica también que salió de ahí, entonces hay hartas cosas importantes que están en la región del Biobío.
- ✓ Señala que se ha reunido con varios pastores de iglesias evangélicas, con varios hermanos en la fe también y les comentaba que para él sería importante que para las fiestas de verano pudieran contar con algún artista cristiano también, sería importante alguna campaña evangelística tanto en Cabrero como en Monte Águila y darle las facilidades también a los sectores rurales para que pudieran venir, a lo mejor un bus, pero les gustaría y se sentirían importantes también en esta administración poder contar con eso, tiempo atrás el director de SENDA les mostraba los penosos índices de drogadicción, de alcoholismo en la juventud y eso es preocupante, sabe que la iglesia evangélica tiene una gran labor, lo hace en la cárcel, lo hace en los hospitales y también eso les ayudaría mucho a salir a predicar el evangelio, así es que sería importante contar con un artista cristiano para poder hacer algo bonito y unificar más la iglesia evangélica porque hoy en día ven que cada pastor se congrega en su casa de oración no más, pero salen poco y en realidad son hartos.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Solicita se pueda agilizar el proceso de retiro de vehículo desde la Municipalidad, hace poco se encontró con una vecina y le pidió que reiterara este tema que ya ha sido reiterado en sesiones anteriores por él y por otros concejales también, cree que se hace muy necesario este trabajo de poder sacarlos de ahí como ya alguna vez lo habían

conversado, no sabe en que irá el trámite o la licitación que se quería hacer y los vehículos que tienen que irse a remate se tienen que ir a remate, de esa forma van despejando porque es importante que ese espacio quede liberado para que los vehículos de los mismos funcionarios puedan hacer uso de él quizás y la parte de la Municipalidad totalmente liberada para los vecinos que van hacer sus trámites, especialmente aquellos que vienen de lugares más apartados, nuestra comuna es una comuna que tiene bastante sector rural y por lo tanto se utiliza mucho el vehículo para venir hacer trámites a la Municipalidad, sin embargo se encuentran que están todos los estacionamientos ocupados y no es la idea obviamente bajo ningún punto señalar que le quieren quitar los estacionamientos a los funcionarios, sino que moverlos un poquito más atrás y dejar ese espacio liberado para que se puedan estacionar los vecinos.

- ✓ Reitera nuevamente el estudio para analizar e instalar parquímetros en la comuna de Cabrero, esto lo que va hacer es ordenar el tránsito, ordenar lo que es el flujo de vehículos, especialmente en el centro de nuestra comuna donde quieren también que los espacios estén liberados para poder estacionarse, no hablan de un monto alto que se vaya a cobrar, pero eso se establece después una vez que se haga el estudio de factibilidad y se pueda implementar en la comuna de Cabrero, una medida impopular, pero tienen que hacerse cargo y tienen que resolver los problemas que existen con la gran cantidad de vehículos que hoy existen en la comuna de Cabrero.
- ✓ Quiere enviarle un saludo a los vecinos que estuvieron presentes en la mateada que se llevó a cabo el día viernes, donde se celebraba un nuevo año del CECOSF, estuvo bastante bonita, los vecinos pudieron disfrutar, especialmente quienes son usuarios de este CECOSF.
- ✓ Solicita a la dirección de Tránsito pueda hacer revisión de los letreros de signo PARE y CEDA EL PASO que se encontraban en la villa Araucanía y fueron retirados, se imagina que es para poder instalarlos nuevamente en una mejor ubicación, pero se requiere con urgencia, se echaron bastante de menos para la última fiesta costumbrista que hubo porque claramente al no tener la señalización de tránsito correspondiente esto tiende a confundir a los automovilistas y puede ocasionar algún accidente, espera que esto no ocurra y es por lo mismo que es mejor prevenir y tener instalados los signos que corresponden en las calles y pasajes donde ya se encontraban instalados, a petición de la junta de vecinos se pidió que se movieran algunos un poco porque estaban siendo obstaculizados, ya sea por algunos muros u otras cosas, pero finalmente fueron retirados y están a la espera que nuevamente se instalen, así es que para que lo tengan en consideración.
- ✓ Le envía un saludo a los vecinos de Colicheu ya se viene también la fiesta costumbrista, le desea el mayor de los éxitos a cada uno de los emprendedores que van a participar de esta actividad e invitar a los vecinos también, este es un momento de pasarlo bien, de distraerse un poco y de dejar de lado muchas veces los quehaceres de la semana para poder salir en familia y compartir en nuestros sectores rurales. Hace mención y reitera nuevamente que las fiestas costumbristas se están llevando a cabo como se aprobó en el concejo pasado con un presupuesto muy inferior a lo que era durante muchos años, así es que por lo tanto se continúan estas fiestas utilizando menos recurso demostrando que con voluntad y esfuerzo las cosas se pueden lograr y se pueden hacer a un menor costo, así es que todos invitados a pasarlo bien en esta fiesta costumbrista que se va a llevar a cabo en Colicheu la otra semana.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Señala que en Charrúa hace ya una semana que la calle O'Higgins desde Alfonso Olea hasta el paradero de la laguna se encuentra sin alumbrado público, se han realizado algunas gestiones para ver qué pasa con eso, pero no han podido dar con la solución, todavía están sin iluminación en ese sector.
- ✓ Señala que el día viernes 04 de julio del año en curso pidió un informe sobre los reclamos anotados en los libros de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, y SAR de Cabrero y no se lo han hecho llegar, le parece que es importante para saber cuáles son las sugerencias que hacen los vecinos para tener ellos conocimiento y por supuesto también Sr. Alcalde para que se vean algunas mejoras o se le responda.
- ✓ Quiere mencionar una problemática que tienen los sectores rurales, que es relación a la anemia infecciosa equina, este es un virus que fue ingresado al país hace ya cerca de un año y que está haciendo estragos dentro de los criaderos de caballos, ayer fue al SAG de Los Ángeles para mencionar alguna información o si podían venir a visitarlos acá a la comuna lo cual le respondieron que era difícil, también estuvo conversando con Manuel Gutiérrez y le dijo que había llegado una información desde Concepción donde ofrecieron una visita a la comuna, sería bueno tomar esa iniciativa y comunicársela a los vecinos para que hagan algo en la comuna, cree que es importantísimo, esto ha ido en un desmedro de la actividad económica de los vecinos por la irresponsabilidad de algunos, pero como comuna deben hacerse cargo también de esto, así es que le pide por favor a Sr. Pdte. que puedan agilizar esta visita para tomar alguna medida también a nivel comunal.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Señala que vecinos del sector rural El Progreso solicitan arreglo de camino que va hacia la Hacienda El Progreso.
- ✓ Señala que vecinos con discapacidad solicitan arreglo del lomo de toro frente al colegio Alto Cabrero, ya que este no cumple con la norma y a su vez personas que usan silla de ruedas no pueden hacer uso del acceso que está destinado a ello, porque el lomo de toro está sobre el PASO DE CEBRA y no da el espacio para que puedan pasar, para que lo revisen, esto es producto de la charla que tuvieron en la Municipalidad ayer con los funcionarios y que le parece muy buena la disposición que ellos tuvieron y también la persona que expuso.
- ✓ Señala que vecinos le solicitan reparación de una perforación en calle Los Olmos con Caupolicán en Monte Águila que representa un riesgo tanto para peatones y vehículos que transitan por este sector.
- ✓ Solicitan motoniveladora en los siguientes sectores: calle Río Ñuble, sector Altos de Monte Águila, sector La Mancha y sector Membrillar.
- ✓ Solicita limpieza urgente de resumideros de aguas lluvias en calle Ahumada en Monte Águila, este se encuentra entre la calle Carlos Viel y Zañartu, obstruyendo y dificultando el escurrimiento normal de estas aguas.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Le gustaría comenzar haciendo un alcance, ya que como fue una de sus promesas de campaña, siempre fue trabajar con profesionalismo sin miramientos políticos, pero por sobre todas las cosas con respeto, lamentablemente dentro de las solicitudes que ha mencionado tanto en este concejo como en las comisiones ve incomodidad no desde la

administración, sino que de parte de los concejales, específicamente de los concejales del frente, entonces quiere apelar al respeto porque cree que hay familias detrás, él nunca le ha faltado el respeto a ellos y las solicitudes que hace siempre son dentro del marco del respeto y de su rol fiscalizador, cree que ayer en la comisión se pasaron límites, va a solicitar el acta de la Comisión de Finanzas, ve a concejal Hernández ahí como presidente, cree que no se están moderando las comisiones, le parece preocupante porque finalmente van a las comisiones para poder hacer las consultas que requieran pertinentes para poder aprobar, le parece que se está faltando el respeto en este nuevo periodo, ya han visto faltas de respeto aquí en la misma sesión de concejo considera que no corresponde y quiere hacerle un llamado también a Sr. Alcalde a que pueda instruir a los funcionarios a que graben las comisiones porque no le parece cómodo que ellos como concejales para poder hacer cumplir la labor que los mismos vecinos les mandatan tener que estar siendo interrumpidos o siendo cuestionados por las solicitudes que ellos hagan para poder cumplir su labor, cree que no corresponde, si él solicita un informe jurídico o solicita información que él requiera para poder entregar una votación como él cree que corresponde, cree que concejales no tienen por qué cuestionarlo, finalmente este es un órgano colegiado y cree que están todos en la misma situación de fiscalizar, lamenta mucho que sus requerimientos incomoden, no a la administración, sino que a concejales, sabiendo que todos tienen que velar por la correcta utilización de los recursos, y quiere dejar en claro acá como se le interpelló en la comisión, no tiene nada en contra de Sr. Pdte. personalmente, todo lo contrario, cree que han llevado un periodo municipal como corresponde, no ha tenido problema con ningún funcionario, cree que no le ha faltado el respeto a nadie, no le ha levantado la voz a nadie, por lo tanto que lo dejen cumplir con su trabajo, con su labor, no va a personalizar la situación porque cree que tampoco corresponde, pero sí nuevamente cree que no corresponde estar interpellándose con los requerimientos que hagan ni en el concejo ni en las comisiones porque acá los que tienen que dar respuesta es la administración, acá como cuerpo colegiado, si bien es cierto pertenecen a este periodo municipal, pero ellos no son ni funcionarios ni pertenecen a esta administración municipal, quiere que eso quede claro, están acá para fiscalizar con respeto, con altura de miras, sin miramientos políticos, pide por favor a Sr. Pdte. que instruya a los funcionarios, a que ponga orden en las comisiones, porque el día de ayer, están acá tres funcionarios presentes que evidenciaron la situación, se sintió muy incómodo con esta situación, no tocó el tema en la votación porque cree que no corresponde y para eso son las comisiones. **Conc. Rodríguez** dice a concejal Guenante si puede dar nombres porque involucra a todos. **Conc. Guenante** ¿usted asistió a la comisión?. **Conc. Rodríguez** responde que no. **Conc. Guenante** entonces no se sienta aludido concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** dice a concejal Guenante que es importante que dé nombres. **Conc. Guenante** dice a concejal Rodríguez que está en sus puntos varios. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que espere que termine sus puntos varios concejal Guenante. **Conc. Guenante** dice a Sr. Pdte. que a esto se refería, lamentablemente las veces que ha emitido una opinión, un cometario, parece que hay una incomodidad de parte de concejales de querer interpellarlo, acá quiere que quede claro que no tiene ningún problema ni con la administración, ni con el alcalde, ni con los concejales, acá los vecinos lo eligieron para fiscalizar y para cumplir su rol, si eso les incomoda lo lamenta mucho, pero va a seguir cumpliendo con su rol, lamenta mucho que les incomode que asista a las comisiones, pero lo va a seguir haciendo porque eso es lo que le mandata la Ley y los vecinos.

- ✓ Solicita en villa El Rosal camino a Quinel en el pasaje N°4 relleno, ya que los vecinos le envían fotos que con las últimas lluvias que cayeron ese camino quedó intransitable, lamentablemente hay alumnos que circulan por ese pasaje y no pueden llegar al furgón escolar.
- ✓ Señala que ya que asiste regularmente al CESFAM de Monte Águila le llamó la atención que hay algunos citófonos que no se alcanza a escuchar cuando llaman a los vecinos, no es en todos, específicamente le parece que es para las horas médicas, entonces ver la posibilidad que eso se verifique si es así, a lo mejor puede que sea tema de volumen o puede que estén malos los citófonos, que se pueda verificar eso.
- ✓ Señala que ha requerimiento de los funcionarios y también le agradece la respuesta rápida a don Renato Inostroza, pero le gustaría que se pudiera ver el tema de los contratos a honorarios de la Municipalidad, le comentan que no se les ha hecho el contrato, no han firmado contrato, lo que repercutiría en el retraso de los pagos para el próximo mes, para que se pueda ver eso con diligencia.
- ✓ Señala que uno de los primeros videos que hicieron dentro de esta administración fue la aplicación de matapolvo de la calle frente del supermercado aCuenta y también frente al Integra, consulta si hay algún trámite respecto a la pavimentación de estos tramos. **Secretaría Municipal(S)** indica que efectivamente una de las primeras solicitudes que les planteó en SECPLAN el alcalde es la pavimentación frente al jardín Integra y la pavimentación frente al aCuenta, con los recursos Royalty se planteó en primera instancia hacer la pavimentación del jardín Integra, para poder hacerlo bajo normativa este proyecto ya fue evacuado a SERVIU, una vez que esto sea aprobado por SERVIU se va a comenzar con la elaboración de la licitación porque los recursos son del recurso Royalty FET ya se encuentra en las arcas municipales y pueden comenzar con la licitación, se espera este año cumplir con la meta de Integra y en paralelo con los mismos recursos poder trasladar los postes que impedirían en estos momentos poder pavimentar frente al aCuenta, por lo cual la proyección de este año es retirar esos postes tanto de Frontel teniendo en cuenta que son de transmisión eléctrica es un poco más complejo trasladarlos y posteriormente el próximo año elaborar un proyecto para su pavimentación que también sería con recursos FET.
- ✓ Le gustaría consultar, ya que se tocó en el concejo pasado, varios de los concejales también tocaron el mismo tema respecto al perro pitbull, le comentan los vecinos que mató cuatro perros más de los que ya había matado este animal en la villa Sabag, consulta si se hizo algo con eso, si se está trabajando, si se contactó al propietario. **Sr. Pdte.** responde que están muy preocupados por el tema no solo acá en la población Sabag, en Charrúa también tuvieron una reunión el otro día con la Sra. María, presidenta de Charrúa, con don Pedro también que les acompañó en esa reunión que tuvieron en la Municipalidad, lo vieron también con Germán de la Veterinaria, con Seguridad Ciudadana, ya se identificó quien es el dueño del perro, se le notificó y están a la espera de los resultados de esas notificaciones, hablando con la veterinaria para ellos es un tremendo problema, están de manos atadas mucha acción no pueden llevar a cabo, salvo que haya una resolución del Juzgado de Policía Local, lo que pueden hacer es castrar al perro para bajarle un poquito las revoluciones. Y lo que también le comentaban, es el comentario que le hacen los vecinos,

desconoce si ha entrado o no ha entrado a las viviendas, no tiene antecedentes de eso, pero lamentablemente y a lo mejor es antipopular lo que va a decir, pero no es su pensamiento, es lo que la misma gente le ha hecho saber que lamentablemente a los perritos que ha mordido la gran mayoría ha sido en la calle, entonces también hay un descuido de los dueños de esos perritos, porque no tendrían que andar en la calle si tienen dueño, entonces también es otra arista que hay que ver, porque ambos perros han estado en la calle, desconoce si el perro ha entrado a una vivienda, esos antecedentes no los tiene, los videos que andan circulando es justamente de perritos que andan en la calle, entonces también es otro problema porque habría un descuido de ambas partes, pero por supuesto que lo han estado viendo, están muy preocupados del tema y esperan tener una respuesta por supuesto a la brevedad.

- ✓ Señala que en el sector de Los Aromos en la primera vuelta donde está el sector de La Frutilla pudo constar que están sin luz, hay alumbrado público, están los postes y conversando con los vecinos le comentan que hacen muchos meses ya que están sin luz, entonces para que vean esa situación que está bien peligroso ese callejón.
- ✓ Se imagina que este ordinario que ingresó director DIDECO va a pasar por sesión de concejo la próxima sesión, el Ordinario N°399 fue un informe que ellos solicitaron detallando las prestaciones de servicio de la dirección de Desarrollo Comunitario donde estipula los funcionarios que están a honorarios y también los funcionarios que están realizando trabajos territoriales, pero le llama la atención y le gustaría que le respondiera Sr. Pdte., ya que es voz populista que aquí hay un funcionario que usted en sesiones pasadas comentó que había renunciado a su cargo y le llama la atención que este informe no contenga su nombre, consulta ese funcionario está trabajando para el municipio y qué función cumple?. **Sr. Pdte.** responde que el funcionario que renunció el mes pasado está trabajando en el municipio, está trabajando en otra función y está trabajando como territorial también, con otro sueldo y obviamente en otro cargo. **Conc. Guenante** señala que el funcionario renunció por abc motivo, se volvió a contratar en DIDECO, pero por qué no aparece en el informe del Sr. Edgardo Anfossi. **Sr. Pdte.** responde que lo desconoce, esa información no la tiene, pero saliendo de la sesión le va a preguntar a Edgardo, ese informe lo hizo él, así es que desconoce por qué no aparece mencionado en el informe, pero le van a dar respuesta. **Conc. Guenante** le agradece a Sr. Pdte., nuevamente reitera que su labor como concejal de esta comuna es cumplir con las expectativas, los requerimientos y las solicitudes de los vecinos siempre con respeto, con altura de miras y sin miramientos políticos.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Primero se va a referir respecto a lo que mencionaba concejal Guenante, la verdad que no le sorprende porque si bien es cierto han llevado una relación adecuada al interior de esta sesión y fuera también, pero no le sorprende que a medida que vaya pasando el tiempo vaya atacando a los concejales, que como bien lo dijo, a los concejales que están al frente, ya que él fue uno que defendía por redes sociales y abiertamente a la administración anterior que tanto mal le hizo a nuestra comuna, dice a concejal Guenante que la victimización es parte de lo que caracterizó a su alcalde o ex jefe Mario Gierke y por lo visto usted aprendió del mejor, también tanto se habla que se tienen que hacer las cosas bien, con transparencia, pero le gustaría que en una próxima sesión se aclarara el informe de Contraloría N°275, donde algunos funcionarios incluido concejal Guenante, donde Contraloría instruyó que tenían que devolver dinero por un aumento de remuneraciones en la antigua administración y que Contraloría declaró que era indebido, además también se habla de unas horas que se usaron para estudiar, eso también le gustaría que se aclarara. Ahora, bien lo que sí lo deja tranquilo que como no le pueden sacar nada a Sr. Pdte. y a la administración, *no están tirando a nosotros acá en sesión* y eso la verdad que lo deja bastante tranquilo porque a diferencia de nosotros tres que en la antigua administración cuestionaban siempre con argumentos y solicitando informes, informes que nunca llegaron, lo están haciendo con nosotros, insiste, eso lo deja muy tranquilo porque acá se están haciendo las cosas de manera transparente y de la mejor manera posible.
- ✓ Le gustaría que les dijeran acá en esta sesión si el ex alcalde Mario Gierke pagó las vacaciones, *perdón no las vacaciones*, la capacitación que se dio cuando fueron a buscar los tulipanes junto al resto de los concejales, consulta ingresaron esos dineros, se reintegró ese dinero, tienen alguna información respecto a eso?. **Secretaria Municipal(S)** responde que hasta el momento entiende que no ha sido devuelto el recurso.
- ✓ Consulta el Club Deportivo Comunal Cabrero reintegró los \$16.000.000.-, no es necesario decir quien era el presidente de ese club cuando quedó la escoba con estos recursos. **Sr. Pdte.** responde que hasta ahora no.
- ✓ Quiere enviar un saludo a quienes hacen parte de nuestra administración también, a las secretarías, la Sra. Mónica Soto, la Sra. Marcia, a la Sra. Pilar y porque no decirlo a quien les prepara este rico café acá en las sesiones a la Sra. Miriam, un abrazo enorme a todas ellas y agradece la labor que hacen en la Municipalidad y aprovecha también de enviar un saludo afectuoso a su gran amigo y por años quien lo acompañó liderando su concejalía, Juan Esparza decirte que lo estás haciendo excelente, acá cuando llegue el informe de Contraloría porque tiene entendido que algunos concejales pidieron información o presentaron algún recurso a Contraloría también se exponga el resultado de ese informe públicamente, así como han inventado una tras otra, información que lo único que viene a dañar la imagen de un funcionario, que hasta el día de hoy ha sido intachable.

Sr. Pdte.

- ✓ Envía un saludo a los vecinos y vecinas del sector de Colicheu, donde la próxima semana el 26 y 27 de julio se va a realizar la fiesta costumbrista Tradiciones del Campo, van a tener productos del campo, gastronomía típica, música, artesanía, *están* todos los vecinos de la comuna de Cabrero y también por supuesto los vecinos de las comunas vecinas invitados.

Habiéndose completado la prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:20 horas.


YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°24
Del 18 de Julio de 2025.

Acuerdo N°123 del 18.07.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Araucanía de Cabrero, el inmueble emplazado en Pasaje Los Sauces N°42, Villa La Araucanía, destinado a equipamiento comunitario por un plazo de cinco (5) años, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°317 de fecha 14.07.2025 y expuesto por el Director(S) Secretaría Comunal de Planificación.

Acuerdo N°124 del 18.07.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir contrato con la concesionaria SUSANA ALEJANDRA ALTAMIRANO ÁLVAREZ, Rut 14.329.476-5, por “CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CASINO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-COT25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°293 de fecha 01.07.2025 y expuesto por el Director(S) Secretaría Comunal de Planificación.

Acuerdo N°125 del 18.07.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Vitacura y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a Oficio Interno N°24/2025 de fecha 14 de julio de 2025 por el Administrador Municipal y expuesto por el Profesional de Administración Municipal.